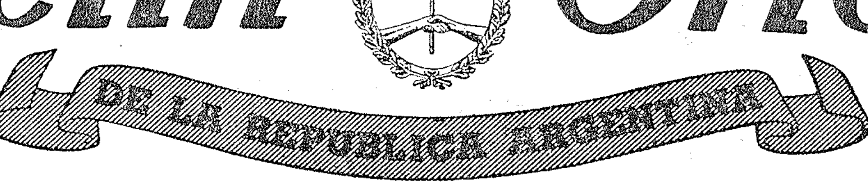
Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, jueves 27 de noviembre de 1952 — Número 17.285

ADQUISICION DE OBRAS DE ARTE DESTINADAS A LAS SALAS DE LOS CASINOS

DECRETO Nº 10.870. Buenos Aires, 17|11|52.

VISTO el Expediente número 8.662|52, del registro del Ministerio de Hacienda, por el que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos solicita la modificación del Decreto Nº 36.101 de fecha 23 de noviembre de 1948 relacionado con las normas para la adquisición de obras de arte a fin de enriquecer la colección del Casino de Mar del Plata, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 13.832 de fecha 10 de julio de 1950, la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos pasó a depender del Ministerio de Hacienda de la Nación; que en virtud de las facultades que le acuerda el artículo 1º del Decreto Nº 7.832 del 21 de abril de 1952, la citada Repartición puede recabar el asesoramiento técnico de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación u otras Reparticiones del Estado, en las esferas de su competencia, o encomendarles la organización y ejecución de actos culturales, artísticos y de difusión general; que en el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos existe una partida de m$n. 100.000 para la ornamentación de las salas de entretenimientos del Casino de Mar del Plata utilizada, en su mayor parte, para adquisición de flores; que es conveniente la adquisición de obras de arte, con destino a todos los casinos dependientes de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, por la ventaja de orden económico que ello representa al acrecentarse el patrimonio del Estado mientras que la ornamentación floral es perecedera y, por esa causa, no se realiza en la actualidad: Por todo lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos seleccionará anualmente de las obras expuestas en los salones nacionales de Bellas Artes, aquellas que a juicio del Jurado aludido en el artículo 5º del presente decreto, deban ser adquiridas con destino a la ornamentación de las salas de entretenimiento que funcionan en los diversos Casinos a cargo de dicha Repartición.

Art. 2º — El número de obras a adquirirse y su precio, con el límite del precio catálogo, quedará sujeto al juicio inapelable del Jurado, que lo será por mayoría de votos fundados y ad - referéndum de la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 3º — La muestra se organizará con la concurrencia de artistas argentinos, exclusivamente, y se adquirirá una sola obra por autor.

Art. 4º — La obra de arte que se adquiera deberá ser original y firmada por su autor, pudiendo estar encuadrada dentro de alguna de las siguientes técnicas: acuarela, óleo, témpera, pastel o laca. En las esculturas, las obras deberán ser en piedra, yeso, bronce, madera o mármol.

Art. 5º — El Jurado estará presidido por el señor Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y será integrado por los señores: Director del Museo Nacional de Bellas Artes; Director del Museo Municipal de Artes Plásticas "Eduardo Sívori" (ex-Museo Municipal de Bellas Artes) y Asesor de Artes Plásticas de la Repartición o el que ejerza las mismas funciones en otra Dependencia del Estado en las esferas de su competencia.

Art. 6º — El traslado de las obras de arte será por cuenta y riesgo de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a cuyo efecto contratará los servicios necesarios dentro de las disposiciones vigentes.

Art. 7º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para invertir, en la adquisición de las obras de arte a que se refiere el artículo 2º, hasta la suma que se determise en la correspondiente partida del presupuesto pertinente.

Art. 8º — Deróganse las disposiciones del Decreto Nº 36.101, de fecha 23 de noviembre de 1948.

Art. 9º — En cada oportunidad la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos comunicará a la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda y a la Contaduría General de la Nación, por el conducto que corresponda, el ingreso de las obras al patrimonio del Estado a los efectos de las registraciones patrimoniales respectivas.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

NOMBRANSE AGENTES FISCALES EN LA JUSTICIA NACIONAL

DECRETO Nº 8.574. Buenos Aires, 14|10|52.

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Agente Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal de la Capital, Fiscalía Nº 11, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Agente Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal de la Capital, Fiscalía Nº 11, al doctor Julio Cándido Ledesma (Clase 1916, D. M. 1, M. I. 141.472).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios

DECRETO Nº 10.479. Buenos Aires, 7|11|52.

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Agente Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal de la Capital, Fiscalía Nº 3, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Agente Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal de la Capital, Fiscalía Nº 3, al señor doctor José Evaristo Sobral (Cl. 1901, D. M. 30 M. I. 1.097.561).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional,

PERON. — Natalio Carvajal Palacios

TRASLADO DE UN FUNCIONARIO EN EL SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 10.817. — Buenos Aires, 17|11|52.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada en la República Oriental del Uruguay, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, D. Ernesto R. Piaggio.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

SE FACULTA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA PARA RECONOCER COMPETENCIA TECNICA

DECRETO Nº 11.328. Buenos Aires, 21|11|52.

VISTO este Expediente Nº 121.391|52, en el cual se destaca la conveniencia de que puedan ejercer los cargos de asesores o directores técnicos profesionales de establecimientos que elaboren, depositen o fraccionen productos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales, aquellas personas que sean autorizadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para actuar en tal condición, y CONSIDERANDO: Que es conveniente facultar al citado Departamento, con carácter general, para considerar los casos especiales que puedan presentarse cuando razones de justificada importancia así lo autoricen: Por ello, lo expresado en el dictamen legal de fs. 4|5 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Agréguese al artículo 17º del Decreto Nº 6.564 del 9 de abril de 1951, la siguiente disposición: "Facúltase al Ministerio de Agricultura y Ganadería para reconocer competencia técnica a los fines del presente artículo, a aquellos profesionales extranjeros de iguales títulos a los mencionados, que no obstante no haber cumplido con las condiciones de reconocimento, habilitación o reválida de los mismos por Universidad Nacional, justifiquen ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería por sus antecedentes y actuación en el país, anterior a la fecha del presente decreto, su especialidad y su capacidad en la materia".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL

DECRETO Nº 11.320. — Bs. As., 21|11|52

VISTO: La necesidad de designar al personal superior de la Universidad Obrera Nacional dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, y CONSIDERANDO: Que a tal fin debe tenerse en cuenta lo establecido al respecto por la reglamentación de dicha Universidad, dada por Decreto Nº 8.014 de fecha 7 de Octubre de 1952; Que tales designaciones están exceptuadas de las disposiciones del Decreto Nº 2.774 del 16 de Julio de 1952, en virtud de encuadrarse en lo prescripto en el artículo 2º, inciso 6º, del mismo; Por ello y teniendo en cuenta lo propuesto por el Señor Ministro de Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la renuncia al cargo de Rector Universidad Obrera Nacional, presentada por el señor Juan D'Agostino (Cl. 1905, D. M. 4, M. I. 469.661, C. I. 369.160 Pol. Fed.), a quien se le darán las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º. — Nómbrase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con imputación al inciso 1º, item 1, apartado a), partida principal 8, partida parcial 1 de su presupuesto, en el cargo de Rector Universidad Obrera Nacional, al señor Cecilio Conditi (Cl. 1914, D. M. 1. M. I. 128.671, C. I. 1.473.260 Pol. Fed.), a quien se le deberán liquidar además la suma de Doscientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 275 m|n.) por Decreto número 7.025|51 y Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 600 m|n.) por asignación por mayor costo de vida.

Art. 3º. — Nómbrase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con imputación al inciso 1º, item 2, apartado a), partida principal 8, partida parcial 1 de su presupuesto, en el cargo de Vice-Rector Universidad Obrera, al señor Pascual Antonio Pezzano (Cl. 1897, D. M. 43, Matrícula I. 2.742.765, C. I. 113.886 Pol. Fed.), a quien se le deberá liquidar además la suma de Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 250 m|n.), por Decreto Nº 7.025|51 y Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 400 m|n.) por asignación por mayor costo de vida.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dese a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín

SE PROVEE EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DE LA JUSTICIA POLICIAL

DECRETO Nº 11.318 Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952

ATENTO lo dispuesto en el artículo 36 —Tratado Segundo— del Código de Justicia Policial (Ley Nº 14.165),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para ejercer las funciones de Auditor General de la Justicia Policial, al señor Comandante Inspector de Justicia de Gendarmería Nacional, Doctor don Jorge B. Otegui.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON . — Angel G. Borlenghi

BONIFICACIONES PARA PERSONAL DEL MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS

DECRETO Nº 7.111—Bs. As., 24 de setiembre de 1952.

VISTO la necesidad de implantar en el Ministerio de Asuntos Económicos de la Nación, un régimen de bonificaciones para el personal de su dependencia similar al que existe en vigor en otros Departamentos de Estado, y CONSIDERANDO: Que el sistema propuesto por el citado Ministerio para la concesión de dichas bonificaciones, al tomar en cuenta no sólo la antigüedad sino también la eficiencia del personal, resultante de su calificación y el sueldo de que goza, permite acordar las mismas con un criterio de máxima equidad, al propio tiempo que sirve de estímulo a los agentes que con ellas se benefician; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese para el personal del Ministerio de Asuntos Económicos de la Nación un régimen de bonificaciones en concepto de antigüedad, sobre la base del sueldo que percibe cada agente y de acuerdo a su calificación.

Art. 2º — Queda comprendido en el presente régimen el personal que reviste con carácter permanente en el anexo respectivo de la ley de presupuesto, incluso los que estén cumpliendo servicio militar o fueran incorporados obligatoriamente a las Fuerzas Armadas de la Nación.

Art. 3º — Independientemente del sueldo básico que le corresponda, cada agente percibirá mensualmente la bonificación adicional a que se refiere el artículo 1º, calculada con arreglo a la siguiente escala:

1er. Sector: Sueldos básicos hasta m$n. 400:

a) A los que obtengan una calificación cuyo promedio en el período sea de ocho (8) a diez (10) puntos: m$n. 25,— por cada dos años de servicios;
b) A los que obtengan una calificación cuyo promedio en el período sea de seis (6) a menos de ocho (8) puntos: m$n. 25,— por cada tres años de servicios;
c) A los que obtengan una calificación cuyo promedio en el período sea de cuatro (4) a menos de seis (6) puntos: m$n. 25,— por cada cuatro años de servicios.

2do. Sector: Sueldos básicos de más de m$n. 400 hasta m$n. 800:

a) A los que obtengan una calificación cuyo promedio en el período sea de ocho (8) a diez (10) puntos: m$n. 50,— por cada cuatro años de servicios;
b) A los que obtengan una calificación cuyo promedio en el período sea de seis (6) a menos de ocho (8) puntos: m$n. 50,— por cada seis años de servicios;
c) A los que obtengan una calificación cuyo promedio en el período sea de cuatro (4) a menos de seis (6) puntos: m$n. 50,— por cada ocho años de servicios.

3er. Sector: Sueldos básicos de más de m$n. 800 hasta m$n. 1.300:

a) A los que obtengan una calificación cuyo promedio en el período sea de ocho (8) a diez (10) puntos: m$n. 75,— por cada seis años de servicios;
b) A los que obtengan una calificación cuyo promedio en el período sea de seis (6) a menos de ocho (8) puntos: m$n. 75,— por cada nueve años de servicios;
c) A los que obtengan una calificación cuyo promedio en el período sea de cuatro (4) a menos de seis (6) puntos: m$n. 75,— por cada doce años de servicios.

4to. Sector: Sueldos básicos de más de m$n. 1.300:

a) A los que obtengan una calificación cuyo promedio en el período sea de ocho (8) a diez (10) puntos: m$n. 100,— por cada ocho años de servicios;
b) A los que obtengan una calificación cuyo promedio en el período sea de seis (6) a menos de ocho (8) puntos: m$n. 100,— por cada doce años de servicios;
c) A los que obtengan una calificación cuyo promedio en el período sea de cuatro (4) a menos de seis (6) puntos: m$n. 100,— por cada diez y seis años de servicios.

Los Directores Generales, Directores, sus reemplazantes naturales y los funcionarios con jerarquía superior a la de los citados anteriormente, percibirán un adicional por antigüedad de m$n. 100,— por cada ocho años de servicios.

Art. 4º — A los efectos del adicional, calculado en forma que se determina en el artículo anterior, se considerará como antigüedad el total de años de servicios prestados por los agentes en la Administración Pública Nacional, ya sea en forma ininterrumpida o alternada. Los servicios prestados en la Administración Pública Nacional que hayan originado pensión, jubilación o retiro; los servicios docentes o auxiliares de la docencia que se cumplan simultáneamente con el ejercicio de un cargo en la Administración Pública Nacional; y los períodos de licencia sin goce de sueldo por un término no mayor de treinta días, no serán computados a los efectos de este régimen de bonificaciones.

Art. 5º — Los reemplazantes temporarios de agentes en uso de licencia no percibirán adicionales por antigüedad. En caso de que los mismos fueran luego designados con carácter permanente, les será computada la antigüedad desde la fecha en que ingresaron como reemplazantes.

Art. 6º — En los casos en que el agente pase o sea promovido a un sector superior, conservará los adicionales por antigüedad ya adquiridos, y desde ese momento comenzará a acumular nueva antigüedad, hasta colocarse en las condiciones necesarias para lograr una nueva bonificación por adicional, la que al producirse será sumada a la obtenida anteriormente.

Si al efectuarse el pase de un sector a otro existieran plazos de antigüedad que no hubieran aún alcanzado a completar un período de bonificación en el sector anterior, esa antigüedad se transferirá al nuevo sector, conjuntamente con la última calificación obtenida. Esta calificación traída desde el sector anterior cubrirá toda la antigüedad que el agente transfiera al nuevo sector.

Art. 7º — Los ajustes por adicionales de antigüedad se efectuarán al 31 de diciembre y al 30 de junio de cada año, comprendiéndose en la primera fecha a los que estando en condiciones para ello, hubiesen cumplido los períodos de antigüedad entre el 1º de julio y el 31 de diciembre inclusive; y en la segunda, a los que hubiesen cumplido entre el 1º de enero y el 30 de junio inclusive. Las liquidaciones que correspondan por estos adicionales, se harán efectivas con retroactividad al primer día del mes siguiente a aquél en que se hayan cumplido los períodos.

Art. 8º — Los agentes comprendidos en el presente régimen serán calificados ponderando su capacidad, rendimiento y conducta, mediante una escala de hasta diez (10) puntos, cuyas equivalencias serán:

Sobresaliente	desde	9 (nueve)	a	10 (diez)	puntos.
Distinguido	„	8 (ocho)	menos de	9 (nueve)	puntos.
Muy bueno	„	7 (siete)	„	8 (ocho)	„
Bueno	„	6 (seis)	„	7 (siete)	„
Suficiente	„	4 (cuatro)	„	6 (seis)	„
Insuficiente	„	1 (uno)	„	4 (cuatro)	„

Art. 9º — A los agentes que obtengan calificación de "insuficiente", se les acordará un plazo de seis meses para mejorar concepto. Si no lo lograren podrán ser retrogradados hasta dos categorías, debiéndoseles calificar nuevamente dentro de los tres meses de la fecha de la retrogradación. De resultar también "insuficiente" los agentes podrán ser retrogradados otra categoría y hasta ser declarados cesantes.

Esta última medida se operará por el sólo hecho de la calificación; no tendrá carácter disciplinario y no requerirá la formación de sumario alguno.

Art. 10. — No serán calificados los funcionarios a que se refiere la parte "in fine" del artículo 3º. Los agentes que por cumplimiento del servicio militar, por su incorporación como reservistas del ejército o por uso de licencia, hayan prestado servicio en el año por períodos menores de seis meses, tampoco serán calificados durante ese lapso, manteniendo la última calificación que les hubiera correspondido hasta tanto se reintegren a su cargo.

Art. 11. — El personal adscripto a otras dependencias oficiales, será calificado de acuerdo con el informe de la jurisdicción en la cual se desempeña.

Art. 12. — En el Ministerio de Asuntos Económicos funcionará una Junta de Calificaciones constituída por los funcionarios que oportunamente se determine por vía reglamentaria, la que estará encargada de establecer las calificaciones definitivas del personal y de entender en la interposición de reclamos.

Art. 13. — En los casos de interposición de reclamos, esas Juntas, a más de los funcionarios que oportunamente se determinen, estarán integradas también por un agente designado por el Ministro de Asuntos Económicos, de una terna propuesta anualmente por el personal, constituída por agentes del Item y sector del reclamante, que hubieran obtenido en el año inmediato anterior una calificación no menor de ocho (8) puntos.

Art. 14. — De acuerdo con las disposiciones de los artículos 1º y 3º, el Presupuesto de sueldos del Ministerio de Asuntos Económicos (Administración Central), se formará con:

a) Un presupuesto fijo representado por el monto de los sueldos básicos correspondientes a las categorías en que se clasifica al personal;
b) Una partida móvil y global representada por el monto de los adicionales que corresponda asignar anualmente en concepto de antigüedad.

Art. 15. — Los adicionales por antigüedad que se establecen por el artículo 3º, serán liquidados al personal comprendido en este régimen, a partir de la fecha de su designación en el Presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos; a tal efecto y por esta única vez, los mismos serán calificados como "sobresaliente".

Art. 16. — A los efectos del régimen de adicionales que establece el presente, decreto, solamente se considerará la antigüedad hasta un límite de treinta años de servicios, pasado el cual cada agente continuará percibiendo el último adicional que le hubiera correspondido.

Art. 17. — Los adicionales por antigüedad, como parte integrante del sueldo del agente, están sujetos a los descuentos por aporte jubilatorio que establece la Ley 11.923, y sus modificatorias.

Art. 18. — El mayor gasto que representa la aplicación del beneficio que se autoriza por el presente decreto, se atenderá con los créditos que se prevean al efecto en el presupuesto del Ministerio.

Art. 19. — La reglamentación y disposiciones complementarias del presente decreto serán dictadas por conducto del Ministerio de Asuntos Económicos.

Art. 20. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Asuntos Económicos.

Art. 21. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Alfredo Gómez Morales. — Pedro J. Bonanni.

Establécese Precio Para Solares del Pueblo "Villa Angela" en la Prov. Presidente Perón

DEC. Nº 9.792. - Bs. As., 28|10|52.

VISTO este Expediente número 45.329|1950, en el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en los artículos 6º y 28º de la Ley número 13.995, propone los nuevos precios reales que conviene establecer para los solares que constituyen la planta urbana del pueblo "Villa Angela", en la Provincia Presidente Perón, que son fiscales y se encuentran libres de adjudicación o que queden en iguales condiciones por caducidad de las concesiones que los afectan y para los reservados, estos últimos, para el inventario de los bienes patrimoniales del Estado y su posible enajenación; y CONSIDERANDO: Que los precios vigentes fueron fijados por decreto de fecha 27 de junio de 1928 y los que se proponen están más de acuerdo con el progreso alcanzado por el nombrado centro urbano y en concordancia con el actual valor inmobiliario, son equitativos y contemplan los intereses de los pobladores y del Estado; Por ello, atento las informaciones producidas, lo dispuesto en los artículos 11º y 13º de la Ley número 14.037 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes nuevos precios de enajenación en sustitución de los establecidos por decreto de fecha 27 de junio de 1928, para los solares que constituyen la planta urbana del pueblo "Villa Angela", en la Provincia Presidente Perón, que son fiscales y se encuentran libres de adjudicación o que queden en esas condiciones por caducidad de las concesiones que los afectan y para los reservados, estos últimos para el inventario de los bienes patrimoniales del Estado y su posible venta:

Dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional el metro cuadrado (m$n. 2,50 el m2.), para los solares a y b, manzanas Nros. 1, 2, 3, 4, y 5.

Dos pesos moneda nacional el metro cuadrado (m$n. 2,00 el m2.), para los solares c y d, manzanas Nros. 1, 2, 3, 4 y 5.

Un peso con ochenta centavos moneda nacional el metro cuadrado (m$n. 1,80 el m2.), para las manzanas Nros. 6, 15, 16, 17, 28, 39 y 40.

Un pesos con setenta centavos moneda nacional el metro cuadrado (m$n. 1,70 el m2.), para el solar c de las manzanas Nros. 18 y 24; manzanas Nros. 25 y 26; solar a de la manzana Nº 29; manzanas Nros. 30 y 31; solar c de las manzanas Nros. 32 y 34; manzanas Nros. 35 y 36; solar a de las manzanas Nros. 37 y 43; manzana número 44.

Un peso con sesenta centavos moneda nacional el metro cuadrado (m$n. 1,60 el m2.), para las manzanas Nros. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14; solares a, b y d de la manzana Nº 18; manzanas Nros. 19, 20, 21, 22 y 23; solares a, b y d de las manzanas Nros. 24 y 32; manzana Nº 33; solares a, b y d de la manzana Nº 34.

Un peso con cincuenta centavos moneda nacional el metro cuadrado (m$n. 1,50 el m2.), para los solares b, c y d de las manzanas Nros. 29 y 37; manzanas Nros. 38, 41 y 42; solares b, c y d de la manzana Nº 43.

Art. 2º — Establécese un recargo del 20% para los solares o fracciones que resulten esquina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

DECRETO Nº 3.667. Buenos Aires, 1º de agosto de 1952.

VISTO el proyecto de reajuste del presupuesto para 1952 del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Previsión, y CONSIDERANDO: Que el citado reajuste se propicia con la primordial finalidad de incorporar en el rubro de "Gastos en Personal", los créditos indispensables para atender el pago de los beneficios otorgados al personal al servicio del Estado, por Decretos Nros. 6.000 y 6.019 de fecha 25 de marzo del corriente año; Que resulta asimismo imprescindible modificar los créditos de "Otros Gastos" para adaptarlos a las necesidades actuales del Instituto y sus Secciones, disminuyendo su importe total, de acuerdo con el criterio de estricta economía que debe observarse en cumplimiento del Plan Económico para 1952; Que las modificaciones proyectadas, pueden efectuarse de acuerdo con las disposiciones de los artículos 10º y 120º de la Ley Nº 12.961 y 17º de la Ley Nº 13.922; Por ello y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse en la forma que se indica en las planillas anexas, las partidas que en ellas se detallan, correspondientes al presupuesto de 1952 del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 2º — Fíjase en la suma de doscientos cuarenta y ocho millones siete mil ciento ochenta y ocho pesos moneda nacional ($ 248.007.188.— m|n.) el presupuesto del Instituto Nacional de Previsión Social para 1952, cuyo total se discrimina en la siguiente forma:

Concepto	Gastos en Personal	Otros Gastos	Total	
Organo Central	$ 14.722.721	$ 3.615.000	$ 16.645.503	(1)
Sección Ley Nº 4.349 Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	" 22.652.010	" 8.566.264	" 28.218.274	(2)
Sección Ley Nº 10.650 Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios.	" 12.417.849	" 2.839.500	" 14.831.424	(3)
Sección Ley Nº 11.110 Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares .	" 7.017.700	" 2.568.000	" 9.172.810	(4)
Sección Ley Nº 11.575 Caja Nacional de Jubilaciones del Personal de Empresas Bancarias, de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro .	" 1.815.100	" 619.800	" 2.341.930	(5)
Sección Ley Nº 12.581 Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Periodistas ..	" 1.332.000	" 273.900	" 1.478.000	(6)
Sección Decreto Ley número 6.395|46 Caja de Jubilaciones del Personal de la Marina Mercante, Aeronáutica Civil y Afines	" 7.032.526	" 4.159.000	" 9.600.000	(7)
Sección Decreto Ley número 31.665|44 Caja de Jubilaciones del Personal del Comercio, las Actividades Afines y las Civiles	" 40.725.300	" 19.590.641	" 57.377.345	(8)
Sección Decreto Ley número 13.937|46 Caja de Jubilaciones del Personal de la Industria y Afines	" 46.727.475	" 21.040.500	" 63.139.065	(9)
División Riesgos (Leyes Nros. 9.688 y 11.933) ..	" 3.935.966	" 1.743.000	" 5.415.566	(10)
Sección Préstamos Ordinarios y con Garantía Real	" 10.643.148	" 3.708.700	" 13.796.548	(11)
Servicios Generales: Delegaciones Regionales, Policía de Previsión y Medicina Social	" 16.004.478	" 12.055.000	" 25.991.728	(12)
	$ 185.026.273	$ 80.779.305	$ 248.007.188	

(1) Deducido m$n 1.692.218 por economías de inversión.
(2) " " 3.000.000 " " " "
(3) " " 425.925 " " " "
(4) " " 412.890 " " " "
(5) " " 92.970 " " " "
(6) " " 127.900 " " " "
(7) " " 1.591.526 " " " "
(8) " " 2.938.596 " " " "
(9) " " 4.628.910 " " " "
(10) " " 263.400 " " " "
(11) " " 556.305 " " " "
(12) " " 2.067.750 " " " "

Art. 3º — De acuerdo con las modificaciones dispuestas por el artículo 1º del presente Decreto, ordénase en la forma que se indica en las planillas anexas, las autorizaciones definitivas del presupuesto para 1952 del Instituto Nacional de Previsión Social y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas, las asignaciones parciales correspondientes a cada crédito principal.

Art. 4º — De acuerdo al detalle que figura en planilla anexa, fíjase la contribución que deberán aportar de sus recursos propios las distintas Secciones del Instituto para financiar el presupuesto del Organo Central, en la suma total de dieciséis millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos tres pesos moneda nacional ($ 16.645.503.— m|n.), conforme al siguiente detalle:

Sección Ley Nº 4.349, Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	$ 3.584.825
Sección Ley Nº 10.650, Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios	" 1.800.000
Sección Ley Nº 11.110, Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares	" 1.100.000
Sección Ley Nº 11.575, Caja Nacional de Jubilaciones del Personal de Empresas Bancarias, de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro	" 600.000
Sección Ley Nº 12.581, Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Periodistas	" 160.000
Sección Decreto Ley Nº 6.395|46, Caja de Jubilaciones del Personal de la Marina Mercante, Aeronáutica Civil y Afines	" 800.000
Sección Decreto Ley Nº 31.665|44, Caja de Jubilaciones del Personal del Comercio, las Actividades Afines y las Civiles	" 4.600.000
Sección Decreto Ley Nº 13.937|46, Caja de Jubilaciones del Personal de la Industria y Afines	" 4.000.678
	$ 16.645.503

Art. 5º — La suma total de veinticinco millones novecientos noventa y un mil setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 25.991.728.— m|n.) en que queda fijado el presupuesto de servicios generales (Comunes a todas las Secciones) será atendida con las contribuciones de las secciones de acuerdo con el detalle que a continuación se indica:

Sección Ley Nº 4.349, Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	$ 3.200.000
Sección Ley Nº 10.650, Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios	" 780.000
Sección Ley Nº 11.110, Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares	" 900.000
Sección Ley Nº 11.575, Caja Nacional de Jubilaciones del Personal de Empresas Bancarias, de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro	" 360.000
Sección Ley Nº 12.581, Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Periodistas	" 60.000
Sección Decreto Ley Nº 6.395|46, Caja de Jubilaciones del Personal de la Marina Mercante, Aeronáutica Civil y Afines	" 1.421.661
Sección Decreto Ley Nº 31.665|44, Caja de Jubilaciones del Personal del Comercio, las Actividades Afines y las Civiles	" 10.562.864
Sección Decreto Ley Nº 13.937|46, Caja de Jubilaciones del Personal de la Industria y Afines	" 8.707.203
	$ 25.991.728

Art. 6º — De acuerdo con las disposiciones del Decreto Nº 21.611|48 fíjase en la suma de tres millones trescientos treinta y dos mil diecisiete pesos moneda nacional ($ 3.332.017 m|n.) la contribución de las distintas secciones del Instituto Nacional de Previsión Social al presupuesto de la Sección Préstamos Ordinarios y con garantía real, según el siguiente detalle:

Sección Ley Nº 4.349, Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	$ 821.502
Sección Ley Nº 10.650, Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios	" 366.837
Sección Ley Nº 11.110, Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares	" 275.986
Sección Ley Nº 11.575, Caja Nacional de Jubilaciones del Personal de Empresas Bancarias, de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro	" 92.129
Sección Ley Nº 12.581, Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Periodistas	" 59.446
Sección Decreto Ley Nº 6.395|46, Caja de Jubilaciones del Personal de la Marina Mercante, Aeronáutica Civil y Afines	" 176.339
Sección Decreto Ley Nº 31.665|44, Caja de Jubilaciones del Personal del Comercio, las Actividades Afines y las Civiles	" 772.889
Sección Decreto Ley Nº 13.937|46, Caja de Jubilaciones del Personal de la Industria y Afines	" 772.889
	$ 3.332.017

Art. 7º — Fíjase en la suma de cinco millones cuatrocientos quince mil quinientos sesenta y seis pesos moneda nacional ($ 5.415.566.— m|n.) los recursos para financiar el presupuesto de la División Riesgos a cuyo efecto las Secciones Leyes Nros. 9.688 y 11.933 contribuirán de sus recursos propios con las sumas de un millón ochocientos cinco mil ciento ochenta y ocho pesos moneda nacional ($ 1.805.188 m|n.) y tres millones seiscientos diez mil trescientos setenta y ocho pesos moneda nacional ($ 3.610.378.— m|n.), respectivamente.

Art. 8º — Fíjase en la suma de doscientos cuarenta y ocho millones siete mil ciento ochenta y ocho pesos moneda nacional ($ 248.007.188.— m|n.) el cálculo de recursos afectados al presupuesto para 1952 del Instituto Nacional de Previsión Social de acuerdo al siguiente detalle:

Organo Central	$ 16.645.503
Sección Ley Nº 4.349, Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	" 28.218.274
Sección Ley Nº 10.650, Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios	" 14.831.424
Sección Ley Nº 11.110, Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares	" 9.172.810
Sección Ley Nº 11.575, Caja Nacional de Jubilaciones del Personal de Empresas Bancarias, de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro	" 2.341.930
Sección Ley Nº 12.581, Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Periodistas	" 1.478.000
Sección Decreto Ley Nº 6.395|46, Caja de Jubilaciones del Personal de la Marina Mercante, Aeronáutica Civil y Afines	" 9.600.000
Sección Decreto Ley Nº 31.665|44, Caja de Jubilaciones del Personal del Comercio, las Actividades Afines y las Civiles	" 57.377.345
Sección Decreto Ley Nº 13.937|46, Caja de Jubilaciones del Personal de la Industria y Afines	" 63.139.065
División Riesgos (Leyes Nros. 9.688 y 11.933)	" 5.415.566
Sección Préstamos Ordinarios y con Garantía Real	" 13.795.548
Servicios Generales: Delegaciones Regionales, Policía de Previsión y Medicina Social	" 25.991.728
	$ 248.007.188

Art. 9º — Los empleados del Estado cuyos cargos se detallan en planilla anexa, percibirán a contar del 1º de marzo de 1952 las asignaciones por mayor costo de vida que en ella se indican, no rigiendo, en consecuencia, para los mismos las mejoras establecidas en los Decretos Nros. 6.000 y 6.019 de fecha 25 de marzo de 1952. No obstante, el mayor gasto será atendido con los créditos previstos para el pago de los beneficios instituídos por los precitados decretos.

Art. 10. — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación, conforme a lo dispuesto por el artículo 120 de la Ley Nº 12.961.

Art. 11. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado, en los Departamentos de Trabajo y Previsión y Hacienda.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Previsión (Instituto Nacional de Previsión Social), pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — José M. Freire. — Alfredo Gómez Morales. — Pedro J. Bonanni

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 9º

Categoría o concepto	Sueldo básico	Asignación mensual por mayor costo de vida
Organo Central		
Presidente	4.000	900
Secretario General	3.200	700
Directores (Representantes del Poder Ejecutivo y Gremiales), Director General de Administración y 6 Consejeros Técnicos	3.000	600
Prosecretario General	2.900	600
Presidente Cámara Gremial	2.800	500
Vicepresidente Cámara Gremial	2.600	500
42 Camaristas Gremiales, Subsecretario de Gremios, Subdirector General de Administración, Director de Personal y Jefe de Despacho	2.500	400
Secretario de Comisiones y Contador General	2.200	300
Oficial Mayor	2.000	300
Sección Ley Nº 4.349		
Jefe Seccional	3.000	600
Contador Jefe y Secretario General	2.600	500
Asesor Letrado	2.300	400
Subcontadores y Prosecretario	2.200	300
Oficial Mayor	2.000	300
Sección Ley Nº 10.650		
Jefe Seccional	3.000	600
Contador y Secretario	2.600	500
Subcontador, Prosecretario y Asesor Letrado	2.200	300
Oficial Mayor	2.000	300
Sección Ley Nº 11.110		
Jefe Seccional	3.000	600
Contador General y Secretario General	2.600	500
Asesor Legal	2.300	400
Subcontador y Prosecretario	2.200	300
Oficial Mayor	2.000	300
Sección Ley Nº 11.575		
Jefe Seccional	3.000	600
Contador y Secretario	2.600	500
Asesor	2.300	400
Subcontador	2.200	300
Oficial Mayor	2.000	300
Sección Ley Nº 12.581		
Jefe Seccional	3.000	600
Contador General y Secretario General	2.600	500
Asesor Legal	2.300	400
Subcontador y Prosecretario	2.200	300
Sección Decreto Ley Nº 6.395/46		
Jefe Seccional	3.000	600
Contador y Secretario	2.600	500
Asesor Letrado	2.300	400
Subcontador y Prosecretario	2.200	300
Oficial Mayor	2.000	300
Sección Decreto Ley Nº 31.665/44		
Jefe Seccional	3.000	600
Contador General y Secretario General	2.600	500
Asesor Letrado	2.300	400
Subcontador y Prosecretario	2.200	300
Jefe General de Departamento	2.100	300
Oficial Mayor	2.000	300
Sección Decreto Ley Nº 13.937/46		
Jefe Seccional	3.000	600
Contador General y Secretario General	2.600	500
Asesor Letrado	2.300	400
Subcontador y Prosecretario	2.200	300
Jefe de Departamento General	2.100	300
Oficial Mayor	2.000	300
División Riesgos		
Jefe	3.000	600
Oficial Mayor	2.000	300
Sección Préstamos Ordinarios y con garantía real		
Jefe Seccional	3.000	600
Contador General y Secretario	2.600	500
Subcontador Técnico, Subcontador Administrativo y Prosecretario Técnico	2.300	400
Oficial Mayor	2.000	300
Servicios Generales		
Directores de Asuntos Legales y Contenciosos y Delegaciones Regionales, Inspector General y Subsecretario de Medicina Social	2.500	400
Subdirector de Asuntos Legales y Contenciosos	2.200	300
Oficial Mayor	2.000	300

PLANILLAS ANEXAS AL DECRETO 3.667

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Comparativo entre los créditos del presupuesto aprobado por Decreto Nº 4.214/52 y modificaciones proyectadas para el año 1952

ORGANO CENTRAL

	Crédito vigente m$n	Modificaciones m$n	Crédito definitivo m$n
Inciso 1º — Gastos en Personal			
a) Sueldos	8.410.800	— 52.200	8.358.600
b) Jornales	150.000		150.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.457.835	— 4.350	1.453.485
e) Aporte Patronal	1.516.768	— 8.482	1.508.286
f) Varios	1.952.350	1.300.000	3.252.350
Total Inciso 1º, gastos en personal:	13.487.753	1.234.968	14.722.721
Inciso 2º — Otros Gastos			
a) Gastos Generales	2.485.000	— 10.000	2.475.000
b) Inversiones y Reservas	1.190.000	— 90.000	1.100.000
c) Subsidios y Subvenciones	40.000	—.—	40.000
Total Inciso 2º — Otros Gastos:	3.715.000	— 100.000	3.615.000
Total:	17.202.753	1.134.968	18.337.721
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	557.250	1.134.968	1.692.218
Total a:	16.645.503	—.—	16.645.503

Sección Ley Nº 4.349 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

	Crédito vigente m$n	Modificaciones m$n	Crédito definitivo m$n
Inciso 1º — Gastos en Personal			
a) Sueldos	7.814.400	—.—	7.814.400
b) Jornales	1.500.000	1.500.000	3.000.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.746.867	264.750	2.011.617
e) Aporte Patronal	1.577.928	247.065	1.824.993
f) Varios	1.501.000	3.500.000	5.001.000
Total Inciso 1º — Gastos en Personal:	14.140.195	5.511.815	19.652.010
Inciso 2º — Otros Gastos			
a) Gastos Generales	2.753.965	1.472.299	4.226.264
b) Inversiones y Reservas	2.730.000	— 1.400.000	1.330.000
c) Subsidios y Subvenciones	10.000	—.—	10.000
Total Inciso 2º — Otros Gastos:	5.493.965	72.299	5.566.264
Inciso 3º — Atención Servicio Ley Nº 14.094			
1 — Gastos de atención del servicio creado por la Ley número 14.094, con cargo de ser restituído al fondo de la Ley número 4.349, a distribuir por inversión	6.000.600	—.—	6.000.000
Total Inciso 3º — Atención Servicio Ley Nº 14.094:	6.000.000	—.—	6.000.000
Total:	25.634.160	5.584.114	31.218.274
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	1.000.000	2.000.000	3.000.000
Total a:	24.634.160	3.584.114	28.218.274

Sección Ley Nº 10.650 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios

	Crédito vigente m$n	Modificaciones m$n	Crédito definitivo m$n
Inciso 1º — Gastos en Personal			
a) Sueldos	5.827.200	—.—	5.827.200
b) Jornales	615.600	—.—	615.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.847.734	—.—	1.847.734
e) Aporte Patronal	1.022.315	—.—	1.022.315
f) Varios	1.305.000	1.800.000	3.105.000
Total Inciso 1º — Gastos en Personal:	10.617.849	1.800.000	12.417.849
Inciso 2º — Otros Gastos			
a) Gastos Generales	2.179.500	— 80.000	2.099.500
b) Inversiones y Reservas	660.000	80.000	740.000
Total Inciso 2º — Otros Gastos:	2.839.500	—.—	2.839.500
Total:	13.457.349	1.800.000	15.257.349
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	425.925	—.—	425.925
Total a:	13.031.424	1.800.000	14.831.424

Sección Ley Nº 11.110 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares

	Crédito vigente m$n	Modificaciones m$n	Crédito definitivo m$n
Inciso 1º — Gastos en Personal			
a) Sueldos	3.139.800	—.—	3.139.800
b) Jornales	419.000	—.—	419.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.221.800	—.—	1.221.800
e) Aporte Patronal	582.100	—.—	582.100
f) Varios	715.000	940.000	1.655.000
Total Inciso 1º — Gastos en Personal:	6.077.700	940.000	7.017.700

(Continúa en la pág. siguiente)

SITUACION DE REVISTA DE ASPIRANTES EN LA ESCUELA DE APRENDICES OPERARIOS DE LOS TALLERES AERONAUTICOS

DECRETO SINTETIZADO

10.021—31|10|52. — Inclúyese en el Artículo 1º del Decreto Nº 776 de fecha 15 de enero de 1952, a los aspirantes que a continuación se detallan, como alumnos del segundo año de la Escuela de Aprendices Operarios del Taller Regional "Río IV", con anterioridad al 1º de enero de 1951: Raúl Bruno Cellerino (C. I. 272.508 - Provincia de Córdoba), Juan Carlos Coz (C. I. 268.946 - Provincia de Córdoba), Rogelio Antonio Culasso (C. I. 268.937 - Provincia de Córdoba), Pablo Héctor Gil (C. Identidad 268.469 - Provincia de Córdoba), Abel Raúl Giovaninni (C. I. 303.603 - Provincia de Córdoba), Enrique Loreto López (C. I. 268.535 - Provincia de Córdoba), Juan Roberto Marro (Cédula Id. 266.402 - Provincia de Córdoba), Hugo Estello Novello (C. Identidad 264.730 - Provincia de Córdoba), Acencio Victorio Ortiz (C. I. 303.601 - Provincia de Córdoba), Enrique Jorge Perna (C. I. 264.930 - Provincia de Córdoba), Juan Alberto Quiroga (C. Identidad 268.522 - Provincia de Córdoba), Juan Nazareno Quiroga (Cédula Identidad 264.950 - Provincia de Córdoba), Osvaldo Francisco Quiroga (C. I. 231.261 - Provincia de Córdoba), Martín Bautista Riberi (C. I. 259.390 - Provincia de Córdoba), Noel Oscar Tissera (C. Identidad 274.112 - Provincia de Córdoba), Luis Torres (C. I. 274.315 - Provincia de Córdoba), Héctor Ernesto Vettore (C. I. 268.526 - Provincia de Córdoba), y Félix Horacio Villegas (C. Identidad 283.610 - Provincia de Córdoba). Reemplácese en el Artículo 1º del Decreto Nº 776, en el tercer año de la Escuela de Aprendices Operarios de la III Brigada Aérea (Grupo Técnico 3), al aspirante Julio Angel Sáenz (C. Identidad 5.502 - Provincia de Santa Fe) por Edgardo Adolfo Sáenz (C. I. 5.503 - Provincia de Santa Fe). Déjanse sin efecto a partir de la fecha que en cada caso se indican, las becas otorgadas por el Artículo 1º del Decreto Nº 776, de fecha 15 de enero de 1952, a los alumnos que a continuación se mencionan por haberse dispuesto su baja del respectivo curso:

Primer Año

I Brigada Aérea (Grupo Técnico 1), 1º de septiembre de 1951; Juan Carlos Aguilera (C. I. 4.380.809 - Capital Federal), Juan Carlos Barzola (C. Identidad 4.397.507 - Capital Federal), Miguel Vicente Marafini (C. I. 4.427.606 - Capital Federal) y Generoso Romano (C. I. 4.449.498 - Capital Federal). 13 de septiembre de 1951: Omar Roberto Sánchez (C. I. 3.751.805 - Capital Federal). 15 de septiembre de 1951: Eduardo Jorge Di Meo (C. I. 1.375.978 - Capital Federal). 15 de octubre de 1951: Pablo Domingo Zeballos (C. I. 1.347.409 - Provincia de Buenos Aires). 19 de octubre de 1951: Juan Carlos Capra (C. I. 4.407.384 - Capital Federal). 22 de octubre de 1951: Ernesto Raúl Rodríguez (C. I. 3.628.642 - Capital Federal y Ramón Rosa Mendoza (C. I. 3.946.278 - Capital Federal). 31 de octubre de 1951: Jorge Walter Fischer (C. I. 3.577.643 - Capital Federal). 19 de noviembre de 1951: Arturo Germán Kunse (C. I. 3.975.167 - Capital Federal). 24 de noviembre de 1951: Osvaldo Pini (C. I. 4.464.209 - Capital Federal). 11 de diciembre de 1951: Raúl Trebse (C. I. 3.958.628 - Capital Federal) y José Enrique Villareal (C. I. 3.990.221 - Capital Federal).

Segundo Año

I Brigada Aérea (Grupo Técnico 1), 1º de septiembre de 1951: Hugo Abad (C. I. 1.010.624 - Provincia de Buenos Aires), Julio Hipólito Burundarena (C. I. 3.976.889 - Capital Federal) y Carlos Aníbal Ibarra (C. I. 3.819.489 - Capital Federal). 19 de septiembre de 1951: Juan José Randazzo (C. Identidad 3.616.721 - Capital Federal). 4 de noviembre de 1951: Alfredo Damián Ruiz (C. I. 4.206.490, Capital Federal). 5 de noviembre de 1951: Luis Arroyo (C. I. 3.329.110 - Capital Federal). 19 de noviembre de 1951: Luis Degliuomini (C. I. 4.206.064 - Capital Federal). 21 de noviembre de 1951: Héctor Roberto Berduc (C. I. 365.202 - Provincia de Buenos Aires). 24 de noviembre de 1951: Julio Falcón (C. I. 3.245.203 - Capital Federal). 3 de diciembre de 1951: Manuel Carrete (C. I. 3.812.323 - Capital Federal) 13 de diciembre de 1951: Rafael Ramón D. Bertolino (C. I. 4.247.628 - Capital Federal). 14 de diciembre de 1951: Miguel Antonio Montalvo (C. I. 4.255.392 - Capital Federal).

Tercer Año

II Brigada Aérea (Grupo Técnico 2), 31 de octubre de 1951: Pedro Antonio Germana (C. I. 46.632 - Provincia de Entre Ríos). Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista": 30 de abril de 1951: Ramón Oscar Florentín (C. I. 6.728 - Provincia de Santa Fe). Taller Regional "Río IV"; 1º de octubre de 1951: José Florencio Villegas (C. Identidad 231.262 - Provincia de Córdoba). Fíjase en Noventa Pesos Moneda Nacional ($ 90.00 m|n. o la compensación mensual para cada uno de los aspirantes que figuran en el presente decreto.

MODIFICASE EL PRESUPUESTO ...

(Viene de la pág. anterior)

	Crédito vigente m$n	Modificaciones m$n	Crédito definitivo m$n
Inciso 2º — Otros Gastos			
a) Gastos Generales	2.206.400	— 470.400	1.736.000
b) Inversiones y Reservas	1.274.000	— 470.000	804.000
c) Subsidios y Subvenciones	27.600	400	28.000
Total Inciso 2º — Otros Gastos:	3.508.000	— 940.000	2.568.000
Total:	9.585.700	—.—	9.585.700
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	412.890	—.—	412.890
Total a:	9.172.810	—.—	9.172.810
Sección Ley Nº 11.575 — Caja Nacional de Jubilaciones del Personal de Empresas Bancarias, de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro			
Inciso 1º — Gastos en Personal			
a) Sueldos	994.800	—.—	994.800
b) Jornales	50.000	—.—	50.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	243.000	—.—	243.000
e) Aporte Patronal	191.300	—.—	191.300
f) Varios	152.000	184.000	336.000
Total Inciso 1º — Gastos en Personal:	1.631.100	184.000	1.815.100
Inciso 2º — Otros Gastos			
a) Gastos Generales	381.000	—.—	381.000
b) Inversiones y Reservas	231.000	—.—	231.000
c) Subsidios y Subvenciones	7.800	—.—	7.800
Total Inciso 2º — Otros Gastos:	619.800	—.—	619.800
Total:	2.250.900	184.000	2.434.900
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	92.970	—.—	92.970
Total a:	2.157.930	184.000	2.341.930
Sección Ley Nº 12.581 — Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Periodistas			
Inciso 1º — Gastos en Personal			
a) Sueldos	720.600	— 40.800	679.800
b) Jornales	81.000	38.500	119.500
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	171.600	— 38.300	133.300
e) Aporte Patronal	99.200	— 10.800	88.400
f) Varios	151.000	160.000	311.000
Total Inciso 1º — Gastos en Personal:	1.223.400	108.600	1.332.000
Inciso 2º — Otros Gastos			
a) Gastos Generales	275.590	— 96.600	178.900
b) Inversiones y Reservas	99.500	— 12.000	87.500
c) Subsidios y Subvenciones	7.500	—.—	7.500
Total Inciso 2º — Otros Gastos:	382.500	108.600	273.900
Total:	1.605.900	—.—	1.605.900
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	127.900	—.—	127.900
Total A:	1.478.000	—.—	1.478.000
Sección Decreto Ley Nº 6.395|46 — Caja de Jubilaciones del Personal de la Marina Mercante, Aeronáutica Civil y Afines			
Inciso 1º — Gastos en Personal			
a) Sueldos	3.528.000	—.—	3.528.000
b) Jornales	250.000	250.000	500.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	962.284	16.667	978.951

	Crédito vigente m$n	Modificaciones m$n	Crédito definitivo m$n
e) Aporte Patronal	537.242	25.702	562.944
f) Varios	755.000	707.631	1.462.631
Total Inciso 1º — Gastos en Personal:	6.032.526	1.000.000	7.032.526
Inciso 2º — Otros Gastos			
a) Gastos Generales	1.944.000	—.—	1.944.000
b) Inversiones y Reservas	3.190.000	— 1.000.000	2.190.000
c) Subsidios y Subvenciones	25.000	—.—	25.000
Total Inciso 2º — Otros Gastos:	5.159.000	— 1.000.000	4.159.000
Total:	11.191.526	—.—	11.191.526
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	1.591.526	—.—	1.591.526
Total A:	9.600.000	—.—	9.600.000
Sección Decreto Ley 31.665|44 — Caja de Jubilaciones del Personal del Comercio, las actividades afines y las civiles			
Inciso 1º — Gastos en Personal			
a) Sueldos	20.141.400	—.—	20.141.400
b) Jornales	2.300.000	—.—	2.300.000
1 — Personal admin. y técnico . 2.000.000	— 200.000	1.800.000	
12 — Personal de servicio 150.000	200.000	350.000	
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	3.127.212	—.—	3.127.212
1 — Personal admin. y técnico . 2.759.592	— 16.666	2.742.926	
12 — Personal de servicio 288.240	16.666	304.906	
e) Aporte Patronal	2.931.786	1.035.507	3.967.293
f) Varios	5.488.195	5.701.200	11.189.395
Total Inciso 1º — Gastos en Personal:	33.988.593	6.736.707	40.725.300
Inciso 2º — Otros Gastos			
a) Gastos Generales	13.378.341	— 100.000	13.278.341
b) Inversiones y Reservas	5.925.000	100.000	6.025.000
c) Subsidios y Subvenciones	287.300	—.—	287.300
Total Inciso 2º — Otros Gastos:	19.590.641	—.—	19.590.641
Total:	53.579.234	6.736.707	60.315.941
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	2.938.596	—.—	2.938.596
Total A:	50.640.638	6.736.707	57.377.345
Sección Decreto Ley Nº 13.937|46 — Caja de Jubilaciones del Personal de la Industria y Afines			
Inciso 1º — Gastos en Personal			
a) Sueldos	25.218.920	325.680	25.544.600
b) Jornales	1.000.000	—.—	1.000.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	5.148.994	27.140	5.176.134
e) Aporte Patronal	4.743.818	52.923	4.796.741
f) Varios	4.210.000	6.000.000	10.210.000
Total Inciso 1º — Gastos en Personal:	40.321.732	6.405.743	46.727.475
Inciso 2º — Otros Gastos			
a) Gastos Generales	16.075.000	600.000	16.675.000
b) Inversiones y Reservas	4.803.500	— 600.000	4.203.500
c) Subsidios y Subvenciones	162.000	—.—	162.000
Total Inciso 2º — Otros Gastos:	21.040.500	—.—	21.040.500
Total:	61.362.232	6.405.743	67.767.975

	Crédito vigente m$n	Modificaciones m$n	Crédito definitivo m$n
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	4.628.910	—,—	4.623.910
Total A:	56.733.322	6.405.743	63.139.065

División Riesgos — (Leyes Nros. 9.688 y 11.933)
Inciso 1º — Gastos en Personal

a) Sueldos	2.194.200	19.800	2.214.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	446.407	1.650	448.057
e) Aporte Patronal	397.127	3.272	400.399
f) Varios	423.510	450.000	873.510
Total Inciso 1º — Gastos en Personal:	3.461.244	474.722	3.935.966

Inciso 2º — Otros Gastos

a) Gastos Generales	1.047.000	2.000	1.049.000
b) Inversiones y Reservas	709.000	— 15.000	694.000
Total Inciso 2º — Otros Gastos:	1.756.000	— 13.000	1.743.000
Total:	5.217.244	461.722	5.678.966
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	263.400	—,—	263.400
Total A:	4.953.844	461.722	5.415.566

Sección Préstamos Ordinarios y con Garantía Real
Inciso 1º — Gastos en Personal

a) Sueldos	5.613.600	600	5.614.200
b) Jornales	700.000	—,—	700.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.010.143	— 200	1.009.943
e) Aporte Patronal	959.755	— 350	959.405
f) Varios	1.544.308	814.792	2.359.600
Total Inciso 1º — Gastos en Personal:	9.828.306	814.842	10.643.148

Inciso 2º — Otros Gastos

a) Gastos Generales	2.328.000	80.000	2.408.000
b) Inversiones y Reservas	1.345.000	— 80.000	1.265.000
c) Subsidios y Subvenciones	35.700	—,—	35.700
Total Inciso 2º — Otros Gastos:	3.708.700	—,—	3.708.700
Total:	13.537.006	814.842	14.351.848
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	556.305	—,—	556.305
Total A:	12.980.701	814.842	13.795.543

Servicios Generales (Comunes a todas las Secciones)
Delegaciones Regionales — Policía de Previsión — Medicina Social
Inciso 1º — Gastos en Personal

a) Sueldos	8.850.000	28.800	8.878.800
b) Jornales	350.000	—,—	350.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.609.724	2.400	1.612.124
e) Aporte Patronal	1.626.754	4.677	1.631.431
f) Varios	1.838.000	1.694.123	3.532.123
Total Inciso 1º — Gastos en Personal:	14.274.478	1.730.000	16.004.478

Inciso 2º — Otros Gastos

a) Gastos Generales	9.835.000	— 1.550.000	8.285.000
b) Inversiones y Reservas	3.950.000	— 180.000	3.770.000
Total Inciso 2º — Otros Gastos:	13.785.000	— 1.730.000	12.055.000
Total:	28.059.478	—,—	28.059.478
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	2.067.750	—,—	2.067.750
Total A:	25.991.728	—,—	25.991.728

CALCULO DE RECUR

SECCION LEY Nº 4.349
CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

	m$n
Aporte de afiliados	460.000.000
Aporte patronal	570.000.000
Contribución de otras cajas	1.300.000
Intereses de sumas anticipadas. Ley Nº 13.478 y decretos Nros. 7.025/51 y 6.000/52	2.000.000
Renta del artículo 4º, inciso 8º, Ley 4.349	600.000
Contribución en jubilaciones de magistrados y policía	6.000.000
Renta de obligaciones de previsión social	70.000.000
Renta de préstamos ordinarios y con garantía real	6.000.000
Transferencia de aportes por reconocimiento de servicios, Decreto Nº 9.316/46, artículo 8º	2.000.000
Varios	100.000
TOTAL:	1.113.000.000

SECCION LEY Nº 10.650
CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS FERROVIARIOS

	m$n
Aportes y contribuciones	596.000.000
Renta de títulos	18.491.992
Renta de Préstamos con Garantía Real	2.300.000
Renta de Préstamos Ordinarios	2.000.000
TOTAL:	618.791.992

SECCION LEY Nº 11.110
CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS Y OBREROS DE EMPRESAS PARTICULARES

	m$n
Aporte de afiliados	125.000.000
Aporte patronal	160.000.000
Contribución del Estado	2.000.000
Intereses y comisiones	15.000.000
Producido por inversiones en préstamos	2.000.000
Renta de títulos	20.000.000
Varios	1.000.000
TOTAL:	325.000.000

SECCION LEY Nº 11.575
CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES DEL PERSONAL DE EMPRESAS BANCARIAS, DE SEGUROS, REASEGUROS, CAPITALIZACION Y AHORRO

Sección Bancaria

	m$n
Aportes de los afiliados y patronal	80.000.000
Rentas	12.500.000
Intereses	250.000
TOTAL:	92.750.000

Sección Seguros

	m$n
Aportes de los afiliados y patronal	80.000.000
Rentas	10.200.000
Intereses	50.000
TOTAL:	90.250.000

SECCION LEY Nº 12.581
CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES DEL PERSONAL DE EMPRESAS DE PERIODISTAS

	m$n
Aporte de afiliados	10.500.000
Aporte Patronal	8.000.000
Contribución del Estado	7.500.000
Contribución por avisos oficiales	5.500.000
Renta de títulos	2.800.000
Producido de inversiones en préstamos	260.000
Intereses y varios	600.000
TOTAL:	35.160.000

SECCION DECRETO LEY Nº 6.395/46
CAJA DE JUBILACIONES DEL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE, AERONAUTICA CIVIL Y AFINES

	m$n
Aportes de afiliados y empleadores	175.000.000
2 % sobre fletes marítimos	39.800.000
Renta de títulos	25.000.000
Multas y otros conceptos	200.000
TOTAL:	240.000.000

SECCION DECRETO LEY Nº 31.665/44
CAJA DE JUBILACIONES DEL PERSONAL DEL COMERCIO, LAS ACTIVIDADES AFINES Y LAS CIVILES

			m$n
Recursos ordinarios:			
Aportes de los afiliados y de los empleadores			2.000.000.000
Intereses mobiliarios:			
a) Renta de los capitales mobiliarios		199.890.000	
Renta inmobiliaria		20.000	
Venta de efectos fuera de uso y deshechos		10.000	
Multas:			
a) Proveedores	10.000		
b) Infractores	50.000	60.000	199.980.000
Recursos especiales:			
a) Trabajos a terceros		10.000	
b) Recuperación de gastos administrativos		10.000	20.000
TOTAL:			2.200.000.000

SECCION DECRETO LEY Nº 13.937/46
CAJA DE JUBILACIONES DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA Y AFINES

	m$n
Recaudación por aportes y rentas	1.600.000.000

SECCION PRESTAMOS ORDINARIOS Y CON GARANTIA REAL

		m$n
Comisión de administración:		
Préstamos Ordinarios e Hipotecarios		6.500.000
Recursos varios:		
Préstamos Ordinarios e Hipotecarios		3.963.526
Contribución de las Secciones del Instituto destinada a financiar los gastos de la Sección:		
Sección Ley Nº 4.349	321.502	
Sección Ley Nº 10.650	353.837	
Sección Ley Nº 11.110	275.986	
Sección Ley Nº 11.575	92.129	
Sección Ley Nº 12.581	59.446	
Sección Decreto Ley Nº 6.395/46	178.339	
Sección Decreto Ley Nº 31.665/44	772.889	
Sección Decreto Ley Nº 13.937/46	772.889	3.332.017
TOTAL:		13.795.543

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio del Interior

MOVIMIENTO DE PERSONAL

10.614—12|11|52. — Declárase cesante con anterioridad al 16|6|52, al Aux. 6º, (Médico), de la Gobernación de Santa Cruz, Pablo Jacinto Borrelli (Matrícula Individual 3.818.601).

10.886—17|11|52. — Trasládase, a partir del 1º|11|52, al Juzgado Electoral de Jujuy, al Aux. 4º Carlos Pockorny (M. I. 7.018.095), quedando sin efecto lo dispuesto por Decreto Nº 10.276|52.

NOMBRAMIENTOS

10.611—12|11|52. — En la Pcia. Pte. Perón, en el cargo de Secretario, a Juan Alfredo Turati (M. I. 618.915).

10.720—13|11|52. — En la Escuela Nacional de Náutica "Manuel Belgrano", a partir del 1º|3|52, a los siguientes Profesores del citado Instituto, con las categorías y cargos que en cada caso se indican: Of. 9º (Jefe de Estudios del curso Pilotos), Nicolás Sasso (Matr. Ind. 1.138.453); Of. 9º (Jefe de Estudios del Curso Maquinistas), Juan Bernardo Zanandrea (M. I. 50.658); Of. 9º (Jefe de Estudios de los cursos Comisarios y Radiotelegrafistas), Alberto Jorge Fonticelli (M. I. 205.801); Aux. 2º (Jefe de Taller de Máquinas), José Clemente Conti (M. I. 31.664); Aux. 2º (Jefe del Detall de Estudios), Rubén Leonardo Schweide (M. I. 440.606). Los cargos enumerados serán ejercidos por los Profesores nombrados, sin perjuicio de las actuales funciones docentes que los mismos tienen asignadas en el mencionado Instituto.

RECTIFICACION DE NOMBRES

10.743—13|11|52. — Ayudante Mayor del Juzgado Electoral de la Pcia. de Bs. As., Mercedes Noemí Zervino, debe ser Mercedes Noemí Zervino de Casasola (M. I. 3 090.627).

10.887—17|11|52. — Escribiente en la Gobernación de Neuquén, Juan Bernardo Vázquez, debe ser Juan Bernardo Vásquez (M. I. 1.505.048).

10.888—17|11|52. — Ayudante de Policía Filemón Paz y Filemón Víctor Paz, debe ser Filemón Víctor Antonio Paz (M. I. 189.982).

10.890—17|11|52. — Ayudante Mayor del Juzgado Electoral de la Pcia. de Buenos Aires, Edith Haydée Castro, debe ser Edith Haydée Castro de Oubiña (M. I. 3.158.264).

RENUNCIAS

10.742—13|11|52. — Ayudante Mayor del Juzgado Electoral de la Pcia. de Buenos Aires, Susana Amalia Taylos (M. I. 3.438.633).

10.744—13|11|52. — Ayudante Mayor del Registro Nacional de las Personas, Teresa Arias de Monferini (Matrícula Individual 263.935), con anterioridad al 1º|9|52.

10.892—17|11|52. — Oficial 4º (Abogado), de la Pcia. Pte. Perón, Dr. Alberto José Fabeiro (M. I. 946.573), con fecha 31|7|52.

POLICIA FEDERAL

NOMBRAMIENTOS

10.599—12|11|52. — Con carácter condicional, Of. 9º (Traductor 1|1), Eduardo Elías Chable (M. I. 1.815.174).

10.721—13|11|52. — Con carácter condicional, Aux. 4º, (Delegado de la Sección Menores), Luisa Antonieta Vitale de Arpesella (M. I. 185,306).

RECTIFICACION DE NOMBRES

10.889—17|11|52. — Oficial Inspector, Manuel Alfondo Fernández, debe ser Manuel Alfondo Fernández Alem (Matr. Ind. 1.486.714).

10.891—17|11|52. — Oficial Ayudante de Comunicaciones, Rogelio Narvaiz, debe ser Rogelio Narvaez (M. I. 402.735).

PROMOCION

10.615—12|11|52. — Con carácter condicional, al cargo de Aux. 4º (Delegado de la Sección Menores), a la Ayudante Mayor, Josefina Petrona Botta (Matr. Indiv. 2.934.616).

EXONERACIONES

10.745—13|11|52. — Agente chapa Nº 683, Martín Guillermo Sosa (M. I. 4.352.351) y Detective Domingo Vega (Matr. Indiv. 6.476.756).

10.879—17|11|52. — Agente chapa número 10.917, Timoteo Ramón Vega (Matr. Indiv. 5.905.763).

DECRETOS

10.880—17|11|52. — Oficial Principal Angel Francisco Scillone (M. I. 372.832) y Oficial Subinspector Alberto José García (M. I. 4.032.984).

JUBILACIONES

10.729—13|11|52. — Auxiliar 6º Linotipista de primera, Bautista Bonomo.

10.730—13|11|52. — Aux. 8º Armero de primera, Miguel Juan Francisco Rosignoli.

RETIROS

10.731—13|11|52. — Cabo Bartolomé Fermín David Aprile.

10.732—13|11|52. — Agente chófer Enrique Muñiz.

10.733—13|11|52. — Sargento 1º Dionisio Ignacio Sánchez.

10.734—13|11|52. — Oficial Inspector José Andrés Sepans.

10.735—13|11|52. — Agente chófer Arturo Luis Selaschi.

10.736—13|11|52. — Agente Miguel Lorenzo Basualdo.

10.737—13|11|52. — Agente Atilio Noto.

10.738—13|11|52. — Cabo Doroteo Ricardo Rojas.

10.739—13|11|52. — Agente José Ricón.

10.881—17|11|52. — Cabo José Carril.

10.882—17|11|52. — Agente Regino Justo Carrasco.

PENSION

10.728—13|11|52. — A Teresa María Vignati de Zorrilla y Martha Nelly Zorrilla, viuda e hija respectivamente del Sargento Saturnino Zorrilla.

POLICIA DE TERRITORIOS

10.604—12|11|52. — Autorízase a la Gobernación del Neuquén para dar de alta en calidad de Agente a María Teresa García de Val (M. I. 717.220).

10.612—12|11|52. — Promuévese en la Provincia Pte. Perón, a partir del 1º|12|52, al grado de Comisario Inspector, a Eduardo Fernando Seguí (Matr. In. 3.550.703).

10.613—12|11|52. — Trasládase a la Provincia Eva Perón, a partir del 1º|12|52, al Comisario Inspector de la Gobernación de Misiones, Carlos Crescencio Olmo (M. I. 2.572.397), y a este último Territorio, al de igual jerarquía de la Pvcia. Eva Perón, José Antonio Chacón (M. I. 1.584.049).

10.740—13|11|52. — Acéptase la renuncia interpuesta por el Oficial de la Gob. de Misiones, Aristóbulo Centurión (M. I. 2.579.546).

10.883—17|11|52. — Acuérdase pensión a María Clemencia Barrios de Castillo, María Apolinaria, Francisca, Vicenta, Froilán, Rogelio y Herminio Castillo, viuda e hijos, respectivamente del Agente, destacado en Formosa, Gabino Castillo, y hágase reserva de la parte que pudiera corresponder a Ricardo Castillo.

NOMBRAMIENTOS

10.601—12|11|52. — En la Gobernación del Neuquén, a partir del 1º|12|52, Escribiente de Policía: Felipe Riquelme (M. I. 2.657.635), Agustín Juan Galardi (M. I. 871.781), Alejandro Rebolledo (M. I. 7.291.557), Andrés Leonidas Botto (M. I. 7.292.505), Oscar Elías Aguirre (M. I. 7.297.424), Eduardo Tomás Lucero (M. I. 7.419.790), José Castor Piedrabuena (Matr. In. 7.296.996) y Andrés Hipólito Canale (M. I. 7.296.511).

10.602—12|11|52. — Escribiente, en la Gobernación de Formosa, Walter Carlos Martínez (M. I. 7.497.167).

10.603—12|11|52. — En la Pvcia. Eva Perón: Escribiente: Froilán Rodríguez (M. I. 3.866.165), Orlando Julio Marinaro (M. I. 1.569.980), Arturo Gatica (M. I. 7.338.737), Augusto Bernardo Nagel (M. I. 7.337.334), Ernesto Acosta (M. I. 1.580.928).

RETIROS

10.895—17|11|52. — Sargento, destacado en la Pvcia. Eva Perón, Pedro Villarroel.

10.896—17|11|52. — Comisario, destacado en la Pvcia. Pte. Perón, Antonio Rafael Cornell.

POLICIA MARITIMA

RENUNCIAS

10.877—17|11|52. — Con anterioridad al 1º|8|52, Prefecto Martín Francisco Minnicelli (M. I. 32.533)

10.878—17|11|52. — Con anterioridad al 1º|8|52, Prefecto Principal, Enrique Roberto Giménez (M. I. 2.120.866).

GENDARMERIA NACIONAL

10.466—7|11|52. — Nómbrase Comandante, a Francisco Javier de Verda (M. I. 8.013), 31|12|49 y José Miguel Antonio Ambrusso (M. I. 379.936), 31|12|50; 2º Comandante de Intendencia, José Domingo Damino (M. I. 1.890.022), 31|12|51.

10.726—13|11|52. — Dispónese el pase a situación de retiro, del Ayudante de tercera, Carlos Emilio Veloz Rua.

10.727—13|11|52. — Concédese el beneficio de indemnización al ex Gendarme Miguel Insaurralde.

10.876—17|11|52. — Promuévese, con anterioridad al 31|12|51, al grado de 2º Comandante, a Conde Fernández (M. I. 1.738.380).

10.884—17|11|52. — Dispónese el pase a situación de retiro, del Segundo Comandante, José Miguel Torrado.

Ministerio de Educación

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Promociones

10.249—4|11|52. — Oficial 6º, para desempeñarse en la Inspección Seccional de Córdoba, a Rafael Nicolás Lascano, (M. 2.794.874).

10.251—4|11|52. — Oficial 6º, para desempeñarse en la Inspección Seccional de Eva Perón, (Buenos Aires), (Matrícula 543.834). Nicolás Félix Antonio Liquindoli.

10.252—4|11|52. — Oficial 6º, para desempeñarse en la Inspección Seccional de Mendoza, José Roberto Julio Silva, (M. 2.372.322).

Nombramiento

10.181—4|11|52. — Oficial 3º, para desempeñarse en la Inspección Seccional de Catamarca, Carlos Mario Pastoriza (M. I. 3.411.363), quien cesa en el cargo de Secretario Habilitado de que es titular, en la D. de Higiene y Medicina Infantil, dependiente del Ministerio.

Adscripción

10.681—12|11|52. — Se da por terminada al Ministerio de Educación, con anterioridad al 14|10|52, del Ayudante 5º, de la Dirección de Asistencia Social, José Agustín Luna, (M. 1.702.124).

10.380—5|11|52. — Convertir en exoneración la cesantía del ex Ayudante Mayor (Chófer de 1ra.), Gumersindo Berlanga (M. 406.828).

PERSONAL DOCENTE

Primario

10.120—3|11|52. — Se hace constar que los verdaderos nombres de las personas que prestan servicios en las escuelas, de la D. G. de Enseñanza Primaria, Delia Pallette, (L. Cívica 322.344), maestra especial de labores de la Escuela Nº 1, distrito Escolar Nº 17, y no Delia Maira; Alcira Barreiro de Olmos (L. C. 474.122), maestra de la Escuela Diferencial Nº 32 del Distrito Escolar Nº 17 y no Alicia Barreiro de Olmos.

10.250—4|11|52. — Promuévese al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nº 22, del Distrito Escolar 13, Catalina Amoedo de Breen (L. C. 1.315.049).

10.266—5|11|52. — Nómbrase en la Escuela para Adultos Nº 2, de Río Negro, Maestra Especial de Corte y Confección, María Juana Jouanny de Solivella (L. C. 995.203).

10.377—5|11|52. — Dar por terminados los servicios de Juan Lepori Moggi (M. 3.175.524), como Director de la Escuela Nacional Primaria Nº 181, de San Luis.

10.502—7|11|52. — Acuérdase la permuta de tareas solicitada de común acuerdo entre Jorge Hernán Artusi (Matrícula 5.767.833), y Miguel Angel Zanons (M. 1.907.494), quienes pasarán a revistar en el cargo de Ayudante Mayor, (Preceptor), en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, (Entre Ríos), y Auxiliar 4º, en la Dirección de Cultura del Ministerio.

10.506—7|11|52. — Que el Preceptor de la Escuela Primaria Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería (Eva Perón — Corrientes), pase a desempeñarse como maestro de grado en la Escuela Nacional 267 de la Provincia de Corrientes, José Zoilo Corrado (Matrícula 2.585.893).

10.385—6|11|52. — Nómbrase en la Escuela Nº 5, de la Pcia. de Córdoba Maestra Especial de Música, Margarita Haydeé Tenreyro (L. C. 0.642.781).

10.671—12|11|52. — Promuévese al cargo de Directora de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar Nº 19, María Carmen Luisa de Alvear (L. C. 13.009).

10.672—12|11|52. — Promuévese al cargo de Inspector Técnico de Región en la Enseñanza Religiosa Primaria, dependiente de la Dirección de Enseñanza Religiosa, al actual Secretario Técnico doctor Gerardo Roberto Alfaro (Matrícula 1.109.765); en su reemplazo al actual Secretario de la citada Dirección Antonio Mario Durand (M. 4.036.704), en su reemplazo al R. P. José Alberto Carreras (M. 149.688).

Confirmaciones

10.270—5|11|52. — Maestra de Grado, para la Escuela 223, de la Provincia de Buenos Aires, Othelma Noemí Tolosa de Vázquez (M. 0.044.760).

10.501—7|11|52. — Se hace saber que con referencia al Decreto 5.991|52, por el que Dora Hermosa (L. C. 4.689.776), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Corrientes, un cargo de Ayudante de Gabinete, cesando al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 8º (Tesorera), de que es titular en el mismo establecimiento que se deberá considerarse a la nombrada, designada titular del cargo de Ayudante de Gabinete, con retención del cargo de Tesorera y no como en aquel se mencionara; con referencia al Decreto 5.040|52; en el que se daba por terminados los servicios de José Pablo Manito (M. 50.574)), que el mismo deberá considerarse en el cargo de Director y Profesor de 10 horas semanales de cátedra (7 de dibujo técnico 3-4 en 2do. y 3er. año —Carpintería— y 3 de Tecnología en 3er. año, Carpintería, en la Escuela Industrial de Olavarría (Buenos Aires), y no en la tarea que en aquél se mencionara; con referencia al Decreto 8.433|52, por el que se nombrara Profesor de 5 horas semanales de Dibujo Técnico, en 4to. año "Carpintería", turno mañana, en la Escuela Industrial —Ciclo Medio—, de Salta, a Walter Elio Lerario (M. 3.952.061), que por modificación del plan de estudios para el corriente año, en las Escuelas Industriales, la designación precedentemente citada deberá considerarse para 4 horas semanales de igual asignatura en 3er. año, "Carpintería", turno mañana, en el mismo establecimiento y no como en aquel se mencionara.

Nombramientos

10.255—5|11|52. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Maestro de Taller 2do. Andrés Vianchuck (Menor); Encargado de Disciplina 3º, Oscar Juan Claudio Pérez (M. 0.429.246); Celedonia Martínez de Valdez (M. 3.207.060); e Isabel Prezioso (M. 0.229.868).

10.447—6|11|52. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Ayudante Técnico, Federico José Mariano Francisco Farinati (M. 48.794), Enrique Dhal Almonacid (M. 0.423.975) y Antonino Adelino Cipolla (Matrícula 0.121.350).

10.460—6|11|52. — Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento", de la Capital Federal, Profesora de 10 horas semanales de Historia (5-5), en 1er. año, 1º división en el 1er. año, 2º división a la Profesora de Historia Etelvina Rosa Blanco (L. C. 0.114.889).

10.495—7|11|52. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Jefe Sección de Taller 2, Francisco Acuña (M. 7.126.966); Profesor 2º, Jorge Ramón Rosmirez (M. 1.742.208), Laureano José Luis Grisotto (Matrícula 168.289); Víctor Juan Merli (Matrícula 5.960.741), Ulises Adán Masi (Matr. 5.349.502), Noemí Teresa Capucci de Jauregui (M. 2.547.545); Obrero Oficial, Antonio Campos (M. 4.502.384), Francisco Carlos Gailius (M. 4.085.871), José Degiorgi (M. 521.629), Luis Argentino Miranda (M. 4.250.407), Encargado de Disciplina 2º, Gibitosi (M. 0.158.782), Encargado de Disciplina 1º, Eduardo Osvaldo Monelos (Matrícula 4.555.054); Profesor 3º, Nicolás Angel Collia (M. 537.181), Oscar Colussi (M. 4.451.073), Hialmar Núñez Pito Vicente Spagnol (M. 4.055.393), Aldo Pedro Manuel Carrara (M. 5.960.743), Encargado de Disciplina 3º, Agustín Horacio Fandembure (M. 2.000.520), Raúl Muñiz (M. 1.741.450); Maestro Auxiliar Aprendizaje 2º, Willam José Harb (M. 4.510.177), Santiago Eusebio

Montiel (M. 1.784.538), Emilio Pascual Candia (M. 0.386.433); Auxiliar de Disciplina 1º, Julio Federico Saavedra (M. 4.033.797), Eduardo Pacífico (M. 1.915.432), Gilberto Raúl Calvente (M. 2.003.753); Ricardo Luis Borrel (M. 5.110.415).

10.497—7|11|52. — Escuela Nacional de Comercio Nº 14, de la Capital Federal, Profesora de 6 horas semanales de Inglés (3-3), en 6º año, 4ª y 6ª división, turno noche a Sofía Adelina Goldenhorn de Betbeder de Pomares (Lib. Cívica 1.303.825).

10.271—5|11|52. — Escuela para Adultos Nº 7, del Distrito Escolar 20, titular de Preceptora, Cecilia Elsa Pleisse de Castro y Viera (L. C. 1.303.992), Maestro Especial de Dibujo, a María Angeles Ciordia (L. C. 1.320.963), para la Nº 14, Distrito Escolar 17; Zulema Judith López (L. C. 1.325.022), para la Nº 28, distrito Escolar 18; Alicia Concepción Mauceri (L. C. 213.901); para la Adultos Nº 9, Distrito Escolar 18 y Julio Vázquez (M. 1.666.703), para la Nº 13, Distrito Escolar 16.

10.383—6|11|52. — Titulares de un cargo de Maestro de Grado a María Amalia Durañona (M. 697.355), para la Escuela Nacional Nº 50, de Buenos Aires; Estela Dalinda Bildosteguy (Matríc. 3.123.109), para la Escuela Nacional Nº 50, Buenos Aires; Ana Soledad Trobo (M. 1.011.740), para la Escuela Nacional Nº 50, de Buenos Aires; Elida Cristina Tamburini (M. 2.946.438), para la Escuela Nacional Nº 57, de Buenos Aires; Luis Osvaldo Conforti (M. 490.299), para la Escuela Nac. Nº 57, de Buenos Aires; Juana Gregoria Cabaune de Melegari (M. 3.669.806), para la Escuela Nacional Nº 69 de Buenos Aires; Guillermina Irene Nafria (M. 2.654.562), para la Escuela Nacional Nº 98 de Buenos Aires; Iris Elina Baldi (M. 3.178.909); para la Escuela Nacional 213, de Buenos Aires; Victoria Pérez (M. 0.354.145), para la Escuela Nacional 222 de Buenos Aires; María Hortensia Olmos de Olmos (M. 0.606.891) para la Escuela Nacional Nº 21, de Córdoba; Guerda Lila Córdoba Costas (M. 7.323.879), para la Escuela 256, de Córdoba; María Ester Bustos de Miotti (M. 7.344.824), para la Escuela Nacional 286 de Córdoba; Telma Elsa Ludueña de Palacios (M. 7.565.401), para la Escuela Nacional 353 de Córdoba; Marina Pilar Antúnez (M. 1.684.792), para la Escuela Nacional 217 de Corrientes; María Ligia de Bianchetti (M. 3.242.375), para la Escuela Nacional 408 de Corrientes; Olga Dominga Suppo (M. 5.230.885), para la Escuela Nacional Nº 30 de Entre Ríos; Francisca Claudia Fite (Matríc. 0.665.449), para la Escuela Nacional Nº 63 de Eva Perón; Rosa Inocencia Barrios (M. 2.253.666), para la Escuela Nacional 166 de la Rioja; María Delia Orozco (M. 2.999.890), para la Escuela Nacional Nº 34 de San Luis; Carolina Martinotti (M. 2.504.773), para la Escuela Nacional 138 de San Luis; Ilda Estela Serravalle (M. 3.075.845), para la Escuela Nacional 136 de Santa Fe; Blanca Azucena Jerez (M. 9.168.097), para la Escuela Nacional 310 de Santiago del Estero; María Iselina Gómez (M. 8.931.755), para la Escuela Nacional 113 de Tucumán; Emma Rosa Campero (M. 2.278.661), para la Escuela Nacional 250 de Tucumán.

10.498—7|11|52. — Titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de Provincias a Leticia Enriqueta Ballesteros (M. 4.065.222); para la Nº 59 de Buenos Aires y a Elsa Teresa Escalante (M. 0.611.275), para la Nº 153 de la Provincia de Córdoba.

10.669—12|11|52. — Titulares Maestro de Grado, Jorge Iván David Pierini (M. 4.093.397), para la Nº 23 del Distrito Escolar 6º y Marina Egipciana Bietona Cirillo (L. C. 507.391); Escuela para Adultos Nº 4, del Distrito Escolar 20, Preceptora María Angélica Torres de Paradiso (L. C. 2.619.114); Marta Elena Echenique Jofré (L. C. 7.159.832) para la Nº 24 del Distrito Escolar 10 Dibujo y Nicolás Karabatas (Matríc. 377.539), para la Nº 16, del Distrito Escolar 6, Música.

SECUNDARIOS

10.519—12|11|52. — Escuela Industrial, Ciclo Superior, Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de 5 horas semanales de "Matemáticas", vacantes en 2do. año, 6ta. división "Mecánica", turno tarde, Profesora Normal de Ciencias, Marta Urcola (L. C. 022.399).

10.670—12|11|52. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Subdirector Esteban Mauricio Verger (M. 4.330.428); Maestro Auxiliar Aprendizaje 3º, Aurora Silipini de Conte (M. 2.615.658); Encargado de Disciplina 3º, Martha Susana Camperchioli (Mat. 3.013.988); Alcira Rodríguez de Castagno Dupuy (M. 0.396.974); Profesor 4º, Raquel Corina Viterbori (Matrícula 1.653.040); Jefe General de Taller 1ro., Eleuterio Magallán (M. 582.429); Maestro de Taller 1ro., Alberto Pablo García (M. 405.479).

10.673—12|11|52. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. Maestro de Taller 2do., María Teresa Franco (M. 0.191.947); Maestro Auxiliar Aprendizaje 3ro., Leonardo Campastro (M. 451.882).

10.711—13|11|52. — Escuela Profesional Nº 8 de la Capital Federal, Ayudante de Taller, María Ignacia Barraza (L. C. 1.651.563).

Confirmaciones

10.269—5|11|52. — Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Profesora de 2 horas de clase semanales de Ciencias Físicas Químicas, en 2do. año, 5ta. división, turno mañana, al Ingeniero Agrónomo, Amado Abrehan Taichure (M. 1.602.462) y la Escuela Nacional de Comercio Nº 8, de la Capital Federal, profesora de 2 horas semanales de Moral, en 2º año, 1ra. y 2da. divisiones, turno tarde, a Lidia Saravia (L. C. 0.373.507).

10.384—6|11|52. — Escuela Industrial Nº 4, de Rosario (Santa Fe), Maestro de Taller, Urbano Petrini (M. 5.971.322); en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), profesora de 4 horas semanales (2-2) de Cultura Musical en 1er. año, 3º y 5ª divisiones, turno mañana y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires); profesora de 3 horas semanales (1-1-1), de Canto, en 1er. año, 3ra. y 4ta. divisiones y 2º año, 2º división, turno tarde, a la Profesora Nacional de Música, Haydée Gibbon de Libertim (L. C. 2.153.529); en la Escuela Industrial de la Nación Nº 2, de Rosario (Santa Fe), Profesor de 12 horas semanales de Religión (2-2-2-2-2-2), en 2do. año, 3ª y 4ª divisiones, mecánica; 3er. año, 1ra. y 2da. divisiones, Automotores; y 3er. año, 3ª y 4ª, div., Mecánica, al Maestro Normal y Autorizado Eclesiástico, Hugo Efrain Tabordа (M. 2.077.812) y en el Colegio Nacional Nº 5, de la Capital Federal, Profesora de 4 horas semanales de dibujo (2-2), en 1er. año, 5ta. división y 2º año, 5ª división turno tarde a la Profesora Nacional de Dibujo, Linda María Carolina Popolizio (Lib. Cívica 3.377.567).

10.268—5|11|52. — Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Profesor de 3 horas semanales de Geografía, en 2do. año, 4ta. divisin, turno mañana, al profesor de Historia y Geografía, Pedro Antonio Tula Rodríguez (M. 3.480.528); en el Colegio Nacional de Trenque Lauquen, Buenos Aires, profesora de 2 horas semanales de Vida Vegetal, en 1er. año, 1ra. división, mañana, 3 horas semanales de Física en 4to. año, mañana, 4 horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 1ra. división, mañana, 2 horas semanales de Geografía y Mineralogía en 3er. año, 1º división, mañana y 3 horas semanales de Química en 5º año, 1ª división, mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, María Rosa Yonato de Lascano; en la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires), Profesora de 3 horas semanales de Castellano, en 5º año, 1º división, mañana, a Luisa Mercedes Minervini (L. C. 3.505.181).

10.496—7|11|52. — Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), profesor de 6 horas semanales de Religión (2-2-2), en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones y 3er. año, 1ª división, turno mañana, a María Luengo (L. C. 0.226.424), quien se encuentra autorizada para dictar la asignatura por la Curia de la Ciudad Eva Perón (Buenos Aires).

10.499—7|11|52. — Escuela Industrial Nº 3, de Rosario (Santa Fe), Profesor de 4 horas semanales de Legislación del Trabajo (Mecánica) (2-2), en 5to. año, 1ª división y 5º año, 2º división al Abogado, Angel Fernando Girardi (Matr. Nº 3.744.675); en el Colegio Nacional de Córdoba, Profesor de 4 horas semanales de Italiano, en 4º año, 1ª división, turno noche, al Profesor de Italiano, Jesús Luis Abad (M. 6.457.740); en la Escuela Nacional Normal Mixta de Chacabuco (Buenos Aires), profesor de 12 horas semanales de cátedra (6 de práctica de la Enseñanza en 5to. año, 3 de Pedagogía en 4º año y 3 de Didáctica en 4º año, turno mañana), al maestro normal nacional, Alcides Roberto Reynoldi (M. 3.892.473).

10.674—12|11|52. — En el Colegio Nacional Nº 4, de la Capital Federal, 4 horas semanales (2-2) de Educación Física, en 4º y 5º año, 6ª división, turno tarde, y 4 horas más de igual asignatura que atiende como Secretario en el Departamento de Educación Física, profesor, Jorge Eugenio Berard (M. 4.218.162).

Promociones

10.373—5|11|52. — Director del Centro de Orientación Vocacional y Educativa, Arturo Horacio Arias (M. 1.662.469); Vicedirectora del Centro Vocacional y Educativa, a Nuria Cortada (Lib. Cív. 472.851).

10.448—6|11|52. — Escuela Profesional de Mujeres de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Maestra de Taller, Carmen Fiorentino (L. C. 1.325.768), debiendo cesar como Ayudante de Taller en el mismo establecimiento.

10.449—6|11|52. — Dirección General de Enseñanza Técnica, Visitador Técnico (personal docente), Manuel Kohan (M. 144.678); Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe), Directora, Nora Anneris Lurati Imbert de Derwick (L. C. 1.041.180), en la Dirección General de Enseñanza Técnica, Visitador Técnico (personal docente), Luis Alberto Somonte (M. 1.660.515); Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 3, de la Capital Federal, Directora, Petrona Arrausi de Revret (Lib. Cív. 0.240.758), y en la Dirección General de Enseñanza Técnica, Visitador Técnico (personal docente), Joaquín José Huici (M. 2.082.146).

10.450—6|11|52. — Escuela Profesional de Mujeres Nº 1, de la Capital Federal, Maestra de Taller, Dolores Leoncia Mera (L. C. 0.374.950), debiendo cesar al propio tiempo, en el cargo de Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8, de la Capital Federal.

Cesantías

10.379—5|11|52. — Leticia Justo de Dickmann (M. I. 514.881), profesora de 6 horas semanales de Química (3-3 hs., en 4to. año y 4ª y 5ª divisiones, tarde en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, de la Capital Federal, Alina Chertkoff Justo de Justo (C. I. 963.633), profesora de 8 horas semanales de dibujo 2-2-2 hs., en 2do. año, 1º y 2º divisiones y 3er. año, 5ª división, tarde en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, de la Capital Federal y 2 horas en 3er. año, 2º división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10, de esta misma ciudad, y Nydia Florentina Mariño Acevedo (C. I. 1.686.761). Cap. Fed. profesora de 5 horas semanales de Historia en 1er. año, 3º división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, de la Capital Federal.

10.503—7|11|52. — Escuela Normal de Maestros Regionales de Humahuaca (Jujuy), Justo Valdivieso (Matrícula 3.983.352), profesor de 16 horas semanales de cátedra (4-4-4-2) de matemáticas en 1er. año, 2º, 3er. y 5º año, y 2 de Geología y Mineralogía en 3er. año, todas del turno de la mañana; Dolores Eulogia Ludueña de Valdivieso (C. I. 1.082.983); Profesora de 9 horas semanales de Historia (5-4), en 1er. año y 2º año, ambas del turno de la mañana; Sara María Carolina Gurini (C.I. 3.407, Jujuy), titular del cargo de Auxiliar 7º (Secretaria) y Profesora de 6 horas semanales de Castellano (4-2) en 1er. año y 4º año, turno mañana.

10.504—7|11|52. — Ayudante Mayor (Preceptor), del Colegio Nacional de Santa Fe, Mario Alberto Valiente (Matrícula 6.197.332).

10.505—7|11|52. — Maestro de Taller de la Escuela Industrial, Ciclo Superior, "Otto Krause", de la Capital Federal, Carlos Jorge de Mascarelli (Matrícula 1.496.565).

10.856—17|11|52. — Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires), a la Ayudante Mayor (Preceptora), Alcira Mabel Vizcay (C. I. 1.036.523).

10.857—17|11|52. — Escuela Profesional de Mujeres de Bolívar (Buenos Aires), a la Ayudante Taller, Adelma Giugno de Bonfiglio (C. I. 1.016.354).

10.858—17|11|52. — Escuela Industrial de la Nación de Neuquén, al Ayudante Mayor (Preceptor), Ramón Arnaldo Porro (M. 3.429.838).

10.859—17|11|52. — Déjase sin efecto el Decreto 9.815|51, por el que se designó a Eduardo Radelli (M. 738.421) profesor de 2 horas (1-1), semanales de cátedra (Caligrafía), en 3er. año, 3ra. y 4ta. divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15, de la Capital Federal.

UNIVERSITARIO

NOMBRAMIENTOS

10.267—5|11|52. — Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas, Física y Naturales, dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Geometría Analítica", al Ingeniero Civil, Rolando Jorge Weidenbach (Matrícula 434.811).

10.500—7|11|52. — Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Ferrocarriles" al Ingeniero Civil, Lucio Alberto Hasperué (M. 190.171).

LICITACIONES APROBADAS

9.901—29|10|52. — Pública Nº 66, convocada por la D. G. de Administración, para solucionar la adquisición de delantales y guardapolvos, con destino a los alumnos de las Escuelas Primarias, y adjudícase su provisión a diversas firmas por un total de $ 127.500. Orden de Pago Integral Anticipada número 228|52.

10.680—12|11|52. — Pública Nº 46, convocada por la Dirección General de Administración, con el propósito de resolver la adquisición de grupos electrógenos, con destino a diversas Misiones Monotécnicas, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica, y adjudícase su provisión a diversas firmas por un total de pesos 697.500. Orden de Pago Integral Anticipada 259|52.

DISPOSICIONES

DEL DECRETO 19.324|49

9.155—23|10|52. — Delegar en la Universidad de Buenos Aires, las facultades y obligaciones determinadas, por el Decreto 19.324|49, para la ejecución de la obra de reparación y|o conservación de los inmuebles de su pertenencia, Expte. 55.415|52.

DONACIONES

9.499—27|10|52. — De Emilio Julio Andrés Manin, de 1 hectárea de terreno, y el edificio en ella emplazado, ubicada en la tercera sección del Departamento Goya, Provincia de Corrientes, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional 477.

10.375—5|11|52. — Modifícanse los artículos 1 y 2, del Decreto 4.165|52, en el sentido de que las donaciones de Antonio Pires, a la Comisión pro-edificio escolar y vecinos del lugar donde funciona la Escuela Nacional 497, de la Provincia Presidente Perón de una hectárea de terreno y el local en ella emplazado, con destino al establecimiento citado, teniendo en cuenta, que de las informaciones producidas se desprende que la misma debe ser para la Escuela 479 y no para la que se consignó.

10.675—12|11|52. — De Guillermo Ostwald, de 2 hectáreas de terreno, ubicadas en el lote 38, sección 4ta., legua A, departamento Laishim, territorio de Formosa, con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela 127, del mencionado territorio.

10.676—12|11|52. — De José Emiliano Luiselli, de 1 hectárea de terreno ubicada en el distrito Cuchilla Redonda, departamento Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, para el emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional 201, de la mencionada provincia.

10.678—12|11|52. — De Ana Solera y Luis Solera, de 1 hectárea de terreno, ubicada en el esquinero Nordeste de la chacra Nº 2, del lote 15, fracción B, sección VII, de la provincia Eva Perón, con destino al emplazamiento del edificio propio, de la Escuela 152, de la citada provincia.

10.679—12|11|52. — De Eliseo González, de un terreno de 15.000 m.2 de superficie, ubicado en la localidad de Caabi Poy, sección IV, del departamento Santo Tomé, de la provincia de Corrientes, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional 293.

ACEPTANSE LEGADOS

10.376—5|11|52. — Instituído por Mercedes Quiroga, a favor del Ministerio, consistente en un inmueble ubicado en la calle Juncal 1258, de esta ciudad, con destino a escuela, biblioteca o museo escolar.

10.677—12|11|52. — Instituído por Elisa Balbina Leopoldina Luisa Byron, a favor del Ministerio, de un inmueble ubicado en la calle Echeverría 3280 de esta Capital, con destino a escuela.

AUTORIZACIONES

9.899—29|10|52. — A la Asociación de ex-alumnos, "Círculo Social. Técnico" de

Tafí Viejo (Tucumán), para colocar en el local de la Escuela Industrial de la misma ciudad, una placa recordatoria del vigésimo quinto aniversario de la fecha en que el establecimiento precitado inició sus actividades.

10.709—12|11|52. — Al Instituto Nacional Sanmartiniano, para destacar en misión oficial transitoria en Boulogne-Sur-Mer (Francia), a los funcionarios del citado organismo, Alberto Bembiby Videla y José Luis Trenti Rocamora, la que tendrá una duración de 30 días.

Ministerio de Salud Pública

MOVIMIENTO DE PERSONAL

10.522—12|11|52. — Nómbrase Aux. 9º, a Antonia Poblete de Galván (M. 1.651.046); Ayudante Principal, Carlos Bartolo Scarso (M. 3.154.549) y Teovaldo Ignacio Alfonso (Matrícula 6.740.793).

10.524—12|11|52. — Nómbrase Aux. 8º, al Dr. Abel Baigorri (M. 3.158.920).

10.525—12|11|52. — Acéptanse las renuncias presentadas por el Aux. 9º, Gregorio Luque (M. 3.563.051), Nelly Cordova (M. 9.461.488), ambos a partir del 1º|2|52; Ayudante Mayor, Mabel María Berenguer (Matrícula 2.569.159), a partir del 12|7|52; Ayudante Principal, Carlos María Espil (M 976.213), a partir del 4|10|52. Edgardo Andrés Rivera (Matrícula 494.766), a partir del 18|8|52; Ayudante 1º, Francisca del Valle Roca (C. I. 174.424), a partir del 1º|10|52; Ayudante 5º, Herta Pinter de Urbina C. I. 1.756.989), a partir del 1º|11|52, Antonio Silvera (M. 1.684.112), a partir del 21|10|52, Rodolfo Enrique Alonso (M. 4.463.338), a partir del 1º|10|52.

10.526—12|11|52. — Declárase cesante al Aux. 8º, Dr. Alfredo Salvador Mesa (M. 2.096.629).

LICITACIONES APROBADAS

10.528—12|11|52. — Pública Nº 151 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 978.559.68.

10.529—12|11|52. — Nº 128 Pública y su adjudicación a la firma "Linco" S.R.L., por un total de $ 95.550.

10.530—12|11|52. — Privada Nº 111 y su adjudicación a la firma Domingo Migali & Salvador Migale, por un total de $ 62.530.

CONCURSO DE PRECIOS

10.527—12|11|52. — Apruébase el número 54|52 y su adjudicación a la firma Mateo Zumelzu, por un total de $ 90.000.

AUTORIZASE CONTRATACION DIRECTA

10.523—12|11|52. — Con la firma E. R. Squibb & Sons Argentina S. A., para la adquisición de penicilina y despacilina, por un total de $ 1.410.500.

Ministerio de Comercio Exterior

MOVIMIENTO DE PERSONAL

9.903—29|10|52. — Nómbrase en la D. G. de Granos y Elevadores, Jefe de Departamento de 1ª, a Elías Paolini (M. I. 3.464.001).

9.924—30|10|52. — Adscríbese al M. de Educación, por el término de 6 meses, al Jefe de División de 1ª, Guillermo Santiago Jones (M. I. 1.661.987).

9.926—30|10|52. — Declárase cesante, a partir del 18|7|52, al empleado de la D. N. de Granos y Elevadores, Jaime Jorge Briones (M. I. 3.693.586).

RENUNCIAS

9.925—30|10|52. — D. N. de Granos y Elevadores: Empleado Andrés García (M. I. 4.306.542), a partir del 10|9|52.

10.699—12|11|52. — D. N. de Granos y Elevadores: Empleados Héctor Eugenio Croci (M. I. 239.428), 7|2|52; Linda Allegretti de Piantanida (Matrícula Individual 2.610.320), 1º|9|52; María Albertina González de Rivera (M. I. 1.643.550), y Miguel Goenaga (M. I. 607.968), y Aurelio Pedro Cervetto (M. I. 4.028.630), a partir del 24|9|52.

10.701—12|11|52. — Aux. 8º, Oscar Bernardo Sibilia (M. I. 4.337.652), a partir del 20|10|52.

10.702—12|11|52. — D. N. de Granos y Elevadores: Empleado Angel Manuel Vázquez (M. I. 4.241.046), a partir del 21|5|52.

10.703—12|11|52. — Asesor, Dr. Rodolfo Enrique Barbagelata (M. I. 243.584), y Designaselo Director de 3ª

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

8.750—16|10|52. — Nº 170-P y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 360.310,41.

10.705—12|11|52. — Nº 178-P, y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 89.737.

AUTORIZACION

8.749—16|10|52. — A la D. N. de Granos y Elevadores a encomendar al M. de Obras Públicas, D. N. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, los trabajos de consolidación del muelle del Puerto de Bajada Grande, Pvcia. de E. Ríos.

APRUEBASE CONTRATO

10.706—12|11|52. — Suscripto entre la D. N. de Granos y Elevadores y la IBM World Trade Corporation, sucesora de la International Bussines Machines Co. Of Delaware, que rige a partir del 1º|1|50, por la locación de las máquinas Hollerith que tenía contratada con la ex Comisión Nacional de Granos y Elevadores, por un importe básico mensual de $ 10.635.

DESESTIMANSE PROPUESTAS

10.704—12|11|52. — Presentadas por diversas firmas en la Licitación Pública Nº 63-P y autorízase la adquisición directa a diversas firmas de los artículos comprendidos en los renglones números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 23, por un total de $ 295.269.52.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

MOVIMIENTO DE PERSONAL

10.272—5|11|52. — Autorízase a prorrogar la permanencia en el país del Representante General del Instituto Ganadero Argentino en Europa, Dr. Domingo Antonio Derisi, hasta el 2|11|52.

10.278—5|11|52. — Prorrógase, como caso de excepción, por el término de un año, a contar del 15|11|52, la licencia concedida al Ayudante Mayor, Melania Castroviejo de Damiani (L. C. 13.914).

10.474—5|11|52. — Déjase establecido que el personal designado por Dec. 7.580|52, debe considerarse con imputación a la misma cuenta Partida Principal 11, Parcial 2.

ADSCRIPCIONES

9.945—30|10|52. — Dase por terminada la del Of. 8º, Angel Miguel Anastacio Reolín (M. 546.553), a la Presidencia de la Nación, a contar del 7|10|52.

9.946—30|10|52. — A Control de Estado, por el término de 6 meses, el Aux. 1º, Desiderio González Montaner (M. 2.332.863).

10.082—31|10|52. — Dase por terminada la del Aux. 5º, Fran de la Serra (M. 1.113.119), a la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, pasando a continuar sus servicios, en carácter de adscripto, por el término de 6 meses, a la Gobernación de la Pcia de Bs. As.

10.083—31|10|52. — Por el término de 6 meses, a la Gobernación de la Pcia. de Bs. As., el Aux. 8º, Antonio Ceferino Merlo (M. 1.142.113).

CESANTIAS

10.475—7|11|52. — Modifícase el Dec. 787|50, declarándose cesante al Of. 7º, Médico Veterinario, Guillermo Carlos Segata (M. 432.669), y acéptasele la renuncia con fecha 28|3|49.

10.476—7|11|52. — Aux. 9º, Willibald Dante Saiach (M. 1.797.803), Aux. 5º, Ramón Mayol (M. 2.573.340); Of. 7º, Ing. Agr. Jorge Casiano Pereyra (M. 1.871.526).

DONACION

10.571—12|11|52. — Acéptase la efectuada por la Municipalidad de Concordia (E. Ríos), de una fracción de terreno de 4.057,0080 m2. ubicada en la manzana 6 Norte y 7 Oeste de la Plaza 25 de Mayo de la Ciudad de Concordia, debiendo ser utilizado para la instalación de oficinas, talleres y depósito de materiales.

LICITACION PUBLICA

Aprobada

10.473—7|11|52. — Nº 79|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 47.190

AUTORIZANSE ADQUISICIONES DIRECTAS

10.279—5|11|52. — A la firma Esso S. A. Petrolera Argentina, 50 cubiertas, por la suma de $ 43.750.

10.430—6|11|52. — A la firma Michelin S. A. Argentina de Neumáticos, 50 cubiertas, por un total de $ 59.725.

10.572—12|11|52. — A las firmas Neumáticos Goodyeard S. A. y Firestone de la Argentina S. A., 40 cubiertas, por un total de $ 36.672.

10.573—12|11|52. — A la firma Ing. J. Jorge Copello S. R. L. (Concesionario de la Ford Motor Company, diversos implementos agrícolas, por un total de $ 30.554.14.

Ministerio de Asuntos Técnicos

MOVIMIENTO DE PERSONAL

10.807—13|11|52. — Déjase cesante al Ayudante Mayor, Bernardina Rosa Insusarri (M. 0.525.953).

LICITACIONES PUBLICAS

Aprobadas

9.052—22|10|52. — Nº 7|52 y su adjudicación a la firma S.A.P.L. e I.A. Casa Jacobo Peuser S. A., por un total de $ 590.880 (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 50).

10.128—3|11|52. — Nº 5|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 26.406.

10.129—3|11|52. — Nº 7 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 26.787.94.

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio, y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Rolando P. Catoni, con fecha 20 de octubre de 1952, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los siguientes títulos del Crédito Argentino Interno, Conversión 3 % 1946, con cupón 13, vencimiento 15 de octubre de 1952 y sucesivos adheridos: Serie "D" de v$n. 10.000, Nros. 44.265|6; de v$n. 5.000, Nros. 60.141|2, 63.046|7, 66.955, 68.544|5; de v$n. 1.000, Nros. 153.469, 212.617|8; de v$n. 500, Nros. 300.215; de v$n. 100, Nros. 409.909|11. Serie "G" de v$n. 10.000, Nº 25.008; de v$n. 500. Nº 504.912. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1952.
e.6|11-Nº 6.770-v.5|12|52

Se comunica de acuerdo con lo dispuesto por el art. 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el Escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers el 10 de junio de 1952, que han dejado de tener efectos legales los siguientes títulos: Crédito Argentino Interno 4½ % 1934, con cupón 15-15 de mayo de 1942 y sig. adheridos, de v$n. 100.— números 162.145 47. — Del Crédito Argentino Interno 5 % 1905 el título sin cupones de v$n. 500.—, Nº 6.132.

Buenos Aires, 17 de junio de 1952. — Melitón J. Ivaldi. — Enrique M. Albuixech.
e.21|10-Nº 6.422-v.1º|12|52

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de diciembre de 1952, del siguiente empréstito: C.A.I. Conversión 3 %, 1946 — Serie "F", v$n. 2.676.900.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados. La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1952.
e.12|11-Nº L-6.859-v.27|11|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 133, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 11, para la adquisición de: máquinas de sumar y restar, eléctricas, etc., con destino a dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.27|11-Nº L-7.170-v.3|12|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 158
Expediente D-37.915|52

Se llama a Licitación Pública Nº 158, para el día 29 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: cepilladoras, tupíes, espigadoras, garlopas, etc., etc. Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en la División Adquisiciones, Bolívar número 191, planta baja, Capital Federal, de 8 h. a 12 horas. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1952. — El Director de Administración.
e.27|11-Nº L-7.162-v.26|12|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 95.930|52

Llámase a Licitación Pública número 63|53, para el día 5 del mes de diciembre de 1952, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: agujas para inyecciones. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.27|11-Nº L-7.171-v.3|12|52

Expediente Nº 57.290|52

Llámase a Licitación Pública Nº 203|52, para el día 5 del mes de diciembre de 1952, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección Gral. de Suministros y Almacenes, (Servicios Generales), y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos de electricidad en general.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.27|11-Nº L. 7.157-v.3|12|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES — LITORAL

Expediente Nº 90.132|52

Llámase a Licitación Pública Nº 202|52, para el día 5 del mes de diciembre de 1952, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "B. Sommer", en Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, y durante el año 1952.

Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Noroeste — Open-Door — Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a 79 toneladas de leña quebracho.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — El Director Gral de Administración.
e.27|11-Nº L. 7.158-v.3|12|52

Expediente Nº 90.118|52

Llámase a Licitación Pública número 199|52, para el día 5 del mes de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la enajenación de cueros vacunos y yeguarizos, de la Colonia "Cabred" en Open-Door, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Noroeste (Colonia Cabred) Open-Door, Provincia de Buenos Aires, F.C.N.G.S.M. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.27|11-Nº L-7.172-v.3|12|52

DIRECCION NACIONAL DE EXTENSION HOSPITALARIA Y HOSPITAL A DOMICILIO

Expediente Nros. 55.705|52 y 90.924|52

Llámase a Licitación Pública número 201|52, para el día 4 del mes de diciembre de 1952, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Junín 1533, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: máquinas de escribir. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.27|11-Nº L-7.160-3|12|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas perforadoras de documentos.

(Expediente Nº 11.996-52). La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de diciembre de 1952, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|11-Nº L. 7.153-v.3|12|52

Llámase a licitación pública para la provisión de bombachas de invierno p| niñas.

(Expediente Nº 14.818-52). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de diciembre de 1952, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|11-Nº L. 7.154-v.11|12|52

Expte. Nº 10.463|52

Llámase a licitación pública para el servicio de limpieza, ajuste y lubricación de máquinas de contabilidad.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de diciembre de 1952 a las 10,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|11-Nº L-7.174-v.3|12|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 137|52

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de diciembre próximo, a las 10 horas, para la adquisición de un camión semirremolque.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.27|11-Nº. L-7.155-v.3|12|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 22|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 10,00 horas, para la adquisición de papel obra alisado, cartulinas, sobres y memorándums, con destino a cubrir las necesidades de este Instituto y sus dependencias durante el año 1953. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. Expediente Nº 138.769|52.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.27|11-Nº L-7.151-v.3|12|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. Nº 108|52 Exp. Nº 7.760|52, para el día 4|12|52, a las 9,15 hs. para el arrendamiento y explotación del horno de ladrillos de propiedad de la Direc. Nacional, constando de 50 hectáreas con la base de $ 5.000.— mensuales, por el término de 5 años, situado en el Cuartel Nº 5 del Partido de Moreno, Pvcia. de Bs. As. — Informes y Pliegos, División Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direct. de Administración.

e.27|11-Nº L-7.156-v.3|12|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

Administración General del Ferrocarril Nacional General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 174 hasta las 10 horas del día 16|12|52, para la fabricación de lingotes de acero para la fabricación de llantas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 hs.

e.27|11-Nº L-7.159-v.11|12|52

Ferrocarril Nacional General Belgrano

Licitaciones Públicas: 11 Diciembre 1952 - 10 hs.: Aceite S.A.E.40 con detergente H.D. OC: 25|52 Ax. 8. — 9 Enero 1953 _ 10 hs.: Cuadriciclos de vía y repuestos - OC:54|52 Ax.3. — 16 Enero 1953 - 10 hs.: Paragolpes automáticos p. vagones y accesorios OC: 60|52 Ax.2. — Consulta y retiro de Pliegos, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.27|11-Nº L-7.161-v.11|12|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 436| 52, para el día 13 de Diciembre de 1952, a las 9.10 horas, para la provisión de: Voltímetros, frecuencímetros, vatímetros, pirómetros, etc., con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.27|11-Nº L-7.163 v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 435| 52, para el día 13 de Diciembre de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: Pintura azul ultramar, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.27|11-Nº L-7.164-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 434| 52, para el día 13 de Diciembre de 1952, a las 8.50 horas, para la provisión de: Barras en dural, Caños sin costura, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.27|11-Nº L-7.165-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 433| 52, para el día 13 de Diciembre de 1952, a las 8.40 horas, para la provisión de: Generador, fuentes estabilizadas, microamperímetros, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e. 27|11-Nº L-7.166-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 432| 52, para el día 13 de Diciembre de 1952, a las 8.30 horas, para la provisión de: Transformadores, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.27|11-Nº L-7.167-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 431| 52, para el día 2 de Diciembre de 1952, a las 10.30 horas, para la provisión de: Relay para conmutación de antena, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.27|11-Nº L-7.168-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 437| 52, para el día 13 de Diciembre de 1952, a las 9.30 horas, para la provisión de: Cubiertas y cámaras, con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.27|11-Nº L-7.169-v.3|12|52

Licitación Pública Nº 574|52 (DCI)
Departamento Construcciones e Instalaciones

LICITACION PUBLICA Nº 574|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de una torre refrigerante", embalada y puesta sobre vagón o camión.

Apertura de propuestas: 17 de diciembre de 1952 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Monto del presupuesto oficial $ 73.108 m|n. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial (pagaré). — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|11-Nº L-7.173-v.3|12|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección — Llamados

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 21|953, por la venta de rezagos; la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 3 de diciembre de 1952 a las 11,30 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 1º piso, Buenos Aires.

e.27|11-Nº L-7.175-v.3|12|52

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 22|53, para la adquisición de grasa de vaca; la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 3 de diciembre de 1952 a las 11,15 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 1º piso, Buenos Aires.

e.27|11-Nº L-7.176-v.3|12|52

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones
Licitación Pública 18|52
D. G. A. 8.925|52

Llámase a Licitación Pública Nº 18|52 por el término de 10 días a efectos de contratar la impresión de la "Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina", durante el año 1953. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, el día 17 de diciembre de 1952, a las 10 horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División indicada, de lunes a viernes, de 6,45 a 13,45 horas.

e.27|11-Nº L-7.152-v.11|12|52

ANTERIORES

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE EJECUCION DEL PLAN DE GOBIERNO

COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican:

Expediente Nº 29.257|52

Licitación Pública Nº 55. Apertura: 28 de noviembre de 1952, a las 9 horas. Provisión de bombas centrífugas. Cárcel de Neuquén (Neuquén).

Pliego de Condiciones, especificaciones, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.17|11-Nº L.6.918-v.28|11|52

Llámase a licitación pública para el día y horas que a continuación se detallan, con el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican:

Expediente Nº 27.282|52

Licitación Pública Nº 53. Apertura: 27 de noviembre de 1952, a las 9 horas. Provisión de material eléctrico. Colonia Penal Candelaria.

Expediente Nº 27.194|52

Licitación Pública Nº 54. Apertura: 27 de noviembre de 1952, a las 11 horas. Provisión de bombas centrífugas. Colonia Penal de Candelaria.

Pliego de Condiciones, plano, especificaciones, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e 14|11-Nº L.6.889-v.27|11|52

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a licitación pública para proveer al Hospital Nacional del Centenario pan, leche, hielo (anual) carne y menudencias por el primer semestre, correspondientes al próximo año 1953, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse: Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario.

Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de Propuestas 1º de diciembre 1952, a las 10 horas. — Dr. Mario Siako, Secretario.

e.14|11-Nº L.6.888-v.27|11|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 159
Expte. D-39.125|52

Se llama a Licitación Pública número 159, para el día 11 de diciembre de 1952,

a las 10,00 horas, para la provisión de: Cuatro telares, con batán de 2,60 mts., peine 1,20 mts., 16 cuadros de 1,54 mts. de ancho, accionados con motos eléctrico para corriente alternada trifásica 220| 380 volts. Apertura de propuestas y pedido de pliegos: en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal.

e.25|11-Nº L-7.110-v.9|12|52

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente M. 10.165|52

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de diciembre de 1952, a las 15 horas, para la impresión y provisión de dos números de "Archivos de Neurocirugía", destinados al Instituto de Neurocirugía a cargo del señor Profesor Doctor Ramón Carrillo.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en la Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (sábados de 9 a 11 horas). — El Contador.

e.24|11-Nº L.7.103-v.4|12|52

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre próximo a las 16 hs. para ejecutar las obras de ampliación y refección del edificio para la Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Superior de Bellas Artes y Escuela Superior de Música, sito Entre Ríos Nº 750 de la ciudad de Rosario. Sistema de ajuste alzado Presupuesto Oficial $ 761.161,30. Precio de documentación $ 300.—. Retirar documentación e informes en Buenos Aires, Tucumán 620, T. E. 32-8907 y en Rosario, Dorrego 1442, T. E. 49008. — Arqto. Jorge A. Thomas, Director del Departamento Litoral.

e.20|11-Nº L.6.993-v.11|12|52

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 119, para el día 4 de diciembre de 1952, a las 11, para la adquisición de: armarios de madera, etc., con destino al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.075-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 117, para el día 4 de diciembre de 1952, a las 12, para la adquisición de: máquinas de escribir etc., con destino a diversos establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.076-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 122, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 11, para la provisión diaria de: leche, durante el año 1953 etc., con destino a diversas dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.095-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 132, para el día 9 de Diciembre de 1952, a las 12, para la adquisición de: Máquinas de escribir, etc., con destino a diversos establecimientos educacionales, dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.26|11-Nº L-7.136-v.2|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 120, para el día 9 de diciembre de 1952, a las 11, para la adquisición de: Elementos para apicultura, avicultura, arboricultura, agricultura, granja, etc., con destino a la Escuela Normal Regional de Zapala (Neuquén), dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.26|11-Nº L-7.137-v.2|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 121, para el día 4 de diciembre de 1952, a las 11 y 30, para la adquisición de: muebles, elementos para telares, para apicultura, avicultura, lechería, corte y confección, cunicultura, útiles de escritorio, libros, etc., con destino a diversos establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.077-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 118, para el día 3 de diciembre de 1952, a las 12 y 30, para la adquisición de: lámparas para rayos infrarrojos y ultravioletas, compases de espesor y dinamómetros de mano, etc., con destino a la Dirección de Sanidad Escolar, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.096-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 123, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 11 y 30, para la provisión de: leña para cocina y calefacción, desde el 1º de abril hasta el 31 de agosto de 1953, con destino a diversas Dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.097-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 125, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 12 y 30, para la adquisición de: Matafuegos, con destino a Diversas Dependencias de este Ministerio Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.098-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 128, para el día 3 de diciembre de 1952, a las 12, para la contratación del servicio de: limpieza, conservación y encerados de pisos durante el año 1953, etc., con destino a diversas dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.099-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 127, para el día 3 de diciembre de 1952, a las 11 y 30, para la contratación del servicio de: limpieza y conservación de cloacas, durante el año 1953, en diversas dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.100-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 126, para el día 3 de diciembre de 1952, a las 11, para la contratación del servicio de: conservación de ascensores durante el año 1953 etc., en diversas dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|11-Nº L.7.101-v.28|11|52

Expte. Nº 16.169|52

Llámase a Licitación Pública Nº 129, para el día 9 de diciembre de 1952, a las 11 y 30, para la adquisición de: Muebles de acero, etc., con destino a diversos establecimientos educacionales y dependencias directa de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.25|11-Nº L-7.113-v.1º|12|52

Expte. Nº 16.170|52

Llámase a Licitación Pública Nº 130, para el día 17 de diciembre de 1952, a las 11, para la adquisición de: Muebles de madera, etc., con destino a diversos establecimientos y dependencias directas de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.25|11-Nº L-7.112-v.9|12|52

Expte. Nº 15.492|52

Llámase a Licitación Pública Nº 131, para el día 17 de diciembre de 1952, a las 11,30, para la adquisición de: Bancos escolares y listones de madera, etc., con destino a diversos establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.25|11-Nº L-7.111-v.9|12|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 86.411|52

Llámase a Licitación Pública Nº 59|53 para el día 2 del mes de diciembre de 1952, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversas dependencias de esta Dirección General y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: útiles y libros de oficina, formularios impresos, porta folios, diccionarios, guardapolvos, etc. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|11-Nº L.7.087-v.28|11|52

Expte. Nº 84.589|52

Prorrógase la Licitación Pública Nº 46|53, para el día 3 de diciembre de 1952, a las 10 horas, destinada al aprovisionamiento de artículos de limpieza, escritorio, alimentos, lavado de ropas, impresos, herramientas, guardapolvos y conservación de máquinas de oficina, etc., durante el año 1953, con destino a la Dirección General de Sanidad del Centro. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avenida Hipólito Yrigoyen 43, Córdoba. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.25|11-Nº L-7.126-v.1º|12|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES LITORAL

Expediente Nº 79.601|52

Llámase a Licitación Pública Nº 58|53, para el día 2 del mes de diciembre de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Jobson, Vera, Santa Fe, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Hospital de Zona, Jobson, Vera, Santa Fe.

Las necesidades se refieren a: Alcohol, leña, repuestos p|automotores, artículos de limpieza, alimentos, etc. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|11-Nº L.7.086-v.28|11|52

Expte. Nº 79.795|52 y 90.129|52

Llámase a Licitación Pública Nº 200|52, para el día 2 del mes de diciembre de 1952, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Cabred, en Open Door, Bs. Aires y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Administración Zonal del Noreste Open Door, Buenos Aires, F. C. N. G. S. M. Las necesidades se refieren a 633 toneladas de leña. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|11-Nº L.7.104-v.28|11|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 83.648|52

Llámase a Licitación Pública Nº 60|53, para el día 3 del mes de diciembre de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: drogas. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.18|11-Nº L.6.931-v.1º|12|52

Expediente Nº 54.785|52

Llámase a Licitación Pública Nº 62 de 1953, para el día 4 del mes de diciembre de 1952, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Malbrán", y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: drogas, tapones de goma, tela adhesiva, metálica, y otros elementos para laboratorio. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.26|11-Nº L-7.142-v.2|12|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 53.740|52

Llámase a Licitación Pública Nº 57|53, para el día 1º del mes de diciembre de 1952, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Tartagal, Salta, y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Alberdi 855, Tartagal, Salta. — Las necesidades se refieren a repuestos p|automotores, leña, artículos de ferretería, limpieza, útiles de oficina, alimentos en general, etc. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.21|11-Nº L.-7.003-v.27|11|53

Expediente Nº 75.910|52

Llámase a Licitación Pública Nº 61|53 para el día 4 del mes de diciembre de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Frías, Sgo. del Estero, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en General Paz y Dorrego, Sgo. del Estero.

Las necesidades se refieren a: leña, artículos de limpieza, alimentos en general, útiles de oficina, formularios impresos, etc.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.26|11-Nº L-7.135-v.2|12|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL SUR

Expediente Nº 89.659|52

Llámase a Licitación Pública Nº 53|53, para el día 1º del mes de diciembre de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Administración Zonal de Viedma, Río Negro, y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Entre Ríos 331, Viedma, Río Negro. — Las necesidades se refieren a leña, artículos de ferretería, limpieza, alimentos en general, útiles de escritorio, repuestos de automotores, impresos, etc. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.21|11-Nº L.-6 999-v.27|11|52

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 180

Llámase a licitación pública por el término e ocho (8) días para adquirir "Equipos trasmisores".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de noviembre de 1952, a las 10,00 horas, en el local

Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier hábil de 7,00 a 13,30 horas.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.18|11-Nº L. 6.930-v.27|11|52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas Nros. 141-P-52 y 190-P-52

Nº 141-P|52 (Segundo llamado): Día 3-12-52, a las 9. Por provisión de tijeras de acero niqueladas.

Nº 190-P|52 (Segundo llamado): Día 3-12-52, a las 9.45. Por provisión de clavijas para conmutadores.

Pliego de condicones, informes y entrega de propuestos, en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.26|11-Nº L-7.145-v.28|11|52

Licitaciones Públicas Nros. 191-P-52 y 194-P-52

Nº 191-P|52: Día 9-12-52, a las 15. Por provisión de resistencias, lápices de pruebas y portalámparas.

Nº 194-P|52: Día 9-12-52, a las 17. Por provisión de cordones para teléfonos alcancías.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas, en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.26|11-Nº L-7.146-v.2|12|52

Licitación Pública Nº 186-P|52

Nº 186-P|52 - Día 4|12|52, a las 9. Por adquirir terrenos en Junín, Pehuajó, Médanos, Las Flores, Punta Alta, Merlo, Necochea, Ayacucho, Carlos Casares, Pilar, San Antonio de Areco, Salto, Rojas, Arrecifes, San Pedro, Lobos, Saladillo, Campana, 9 de Julio, Bragado y Moreno, Provincia de Buenos Aires. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital Federal.

e.21|11-Nº L.-7.011-v.4|12|52

Licitación Póblica Nº 193-P|52

Nº 193|P|52. Día 9|12|52, a las 16 horas, por trabajos de limpieza, renovación y reacondicionamiento de equipos a batería. — Valor estimado m$n. 150.000. — Pliego m$n. 30. — Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.25|11-Nº L-7.115-v.1º|12|52

Licitacion Pública Nº 185-P|52

Nº 185-P|52 - Día 4|12|52, a las 10. Por adquirir terrenos en Alta Gracia, La Falda, Bell Ville, Río Cuarto, La Cumbre y Villa María, Provincia de Córdoba. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital Federal.

e.21|11-Nº L.-7.012-v.27|11|52

Licitación Pública Nº 183-P|52

Nº 183-P|52 - Día 4|12|52, a las 10,30. Por adquirir terrenos en San Lorenzo y Las Toscas, Provincia de Santa Fe. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.21|11-Nº L.-7.013-v.27|11|52

Licitación Pública Nº 184-P|52

Nº 184-P|52 - Día 4|12|52, a las 11. Por adquirir terrenos en Río Colorado, Gobernación del Río Negro. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital Federal.

e.21|11-Nº L.-7.014-v.27|11|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 13.347|52

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de diciembre de 1952 a las 10,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|11-Nº L. 7.078-v.5|12|52

Expediente Nº 8.926|52

Llámase a licitación pública para la reconstrucción del cielorraso de yeso en el Casino, Anexo 1, de Mar del Plata. — La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de diciembre de 1952, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|11-Nº L.-7.007-v.4|12|52

Expte. Nº 13.457|52

Llámase a licitación pública para la prov. de biblioratos, cintas para máquinas de escribir, carpetas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de diciembre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|11-Nº L-7.116-v.9|12|52

Expte. Nº 1.353|52

Llámase a licitación pública para la locación de relojería, joyería, óptica y fotografía

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de diciembre de 1952 a las 10,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|11-Nº L-7.117-v.1º|12|52

Expediente Nº 13.636|52

Llámase a licitación pública para la concesión de los bares, confiterías y boite del Casino Central de la ciudad de Mar del Plata. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1952, a las 10,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|11-Nº L.-7.008-v.27|11|52

Expediente Nº 13.154|52

Llámase a licitación pública para la provisión de unidad dental con foco y salivadera, reflector bucal, etc.

La paretura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1952 a las 10 horas Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.18|11-Nº L.6.955-v.1º|12|52

(Expediente Nº 14.363-52)

Llámase a licitación pública para la provisión de pan y facturas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|11-Nº L-7.131-v.10|12|52

(Expediente Nº 14.365-52)

Llámase a licitación pública para la provisión de leche a granel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1952, a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|11-Nº L-7 132-v.10|12|52

(Expediente Nº 14.426-52)

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1952, a las 10.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|11-Nº L-7.133-v.10|12|52

(Expediente Nº 14.527-52)

Llámase a licitación pública para la prov. de lavado y planchado de toallas, repasadores, servilletas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1952, a las 11.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|11-Nº L-7.134-v.10|12|52

Ministerio de Comercio Exterior

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EMPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Llámase a licitación pública, para el día 26 de diciembre de 1952 a las 16 horas, para la obra: "Conexión de vapor y de agua sobrecalentada a la playa de matanza existente y al Pabellón de Servicios Médicos" a realizar en jurisdicción del Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires. Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones así como toda la documentación complementaria e informes, pueden obtenerse en las Oficinas Técnicas del Instituto Nacional de Carnes, calle San Martín Nº 447 piso 5º de 14 a 20 horas, lugar donde se efectuará la apertura de las propuestas. Presupuesto oficial $ 7.965.613. Valor de la documentación $ 300.— m|n. Citar: Carpeta Nº 20.200|52. — Buenos Aires, noviembre de 1952. — La Dirección.

e.20|11-Nº L. 6.994-v.11|12|52

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 245|P., para contratar el seguro contra incendio y|o explosión de polvo en los edificios y contenidos (maquinarias, equipos y utilaje) de las instalaciones para almacenamiento de granos cuya explotación está a cargo de esta Dirección Nacional. — El detalle y características de las instalaciones y valores a cubrir, se consignan en el pliego de condiciones preparado a tal efecto, que será entregado a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 17 de diciembre del corriente año a las 10 horas, en la dirección precitada, con la presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1952. — Agustín Grabre, Director de Administración.

e.25|11-Nº L-7.127-v.9|12|52

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 45

Llámase a licitación para el día 3 de diciembre, a las 16 horas, para la provisión y lavado de totallas y repasadores durante el año 1953. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, de lunes a viernes, de 11,30 a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e.26|11-Nº L-7.138-v.2|12|52

Licitación Pública Nº 43

Llámase a licitación para el día 3 de diciembre a las 16,30 horas para contratar el servicio de encerado de pisos y limpieza de vidrios. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, de lunes a viernes, de 11,30 horas a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e 26|11-Nº L-7.139-v.2|12|52

Licitación Pública Nº 42

Llámase a licitación para el día 3 de diciembre, a las 15 horas, para la provisión de pan durante el año 1953. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, de lunes a viernes de 11,30 a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e.26|11-Nº L-7.140-v.2|12|52

Licitación Pública Nº 41

Llámase a licitación para el día 3 de diciembre, a las 15.30 horas, para la provisión de leche durante el año 1953. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, de lunes a viernes y de 11,30 a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e.26|11-Nº L-7.141-v.2|12|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 30 bicicletas. La apertura se realizará el 3 de diciembre de 1952, a las 15, en la gerencia de administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo.

e.21|11-Nº L.-7.010-v.27|11|52

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para la provisión de juguetes. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el 5 de diciembre de 1952, a las 15,15 horas.

e.21|11-Nº L.-7.009-v.4|12|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. Nº 11.301|52

Llámase a Licitación Pública número 46, el día 5 de diciembre de 1952 a las 17 horas, para la provisión de material de curaciones odontológico.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 10, Capital, Buenos Aires, noviembre 25 de 1952. — Interventor de la Dirección de Administración.

e.25|11-Nº L-7.120-v.1º|12|52

Expte. 11.635|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1, el día 5 de diciembre de 1952 a las 15 horas, para el suministro de 50.000 litros de leche, durante el año 1953.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1952. — Interventor de la Dirección de Administración.

e.25|11-Nº L-7.121-v.1º|12|52

Expte. 11.506|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2, el día 5 de diciembre de 1952 a las 16 horas, para el suministro de 460.000 panecillos, durante el año 1953.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1952. — Interventor de la Dirección de Administración.

e.25|11-Nº L-7.122-v.1º|12|52

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.

Licitaciones Públicas

1º|12|52: Instrumentos de medición (3.823), a las 9.30 hs.

2|12|52: Receptores de comunicación (3.819), a las 8 hs.

2|12|52: Motores combustión interna (3.807), a las 8 hs.

2|12|52: Cables eléctricos (3.837), a las 10 hs.

3|12|52: Ropa de trabajo (3.800), a las 8 hs.

4|12|52: Válvulas (3.844), a las 9 hs.

5|12|52: Transporte personal entre Estación Presidente Perón y Almacén Central (Puerto Nuevo), a las 10 hs.

5|12|52: Manómetro (3.840), a las 10.30 hs.

5|12|52: Bulones (3.841), a las 11 hs.

5|12|52: Bombas a pistón (3.842), a las 11.30 hs.

6|12|52: Instalación vidrieras (3.843), a las 8 hs.

6|12|52: Juntas de expansión (3.776), a las 11 hs.

6|12|52: Válvulas (3.846), a las 8.30 horas.

e.26|11-Nº L-7.149-v.2|12|52

4|12|52 - Armaduras de surgencia (3608) a las 8 hs.

4|12|52 - 13.000 metros cúbicos de lubricantes, según pliego de especificaciones CCCB.61 a las 12 hs.

4|12|52 - Cable armado subterráneo (3820) a las 8 ½ hs.

5|12|52 - Autobombas (3814) a las 8 hs. — División Licitaciones, noviembre 17 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.20|11-Nº L. 6.996-v.3|12|52

28|11|52 — Conductores eléctricos y cajas (3.621) a las 8 hs.

28|11|52 — Cojinetes (3.624) a las 8½ hs.

28|11|52 — Separadores para gas, petróleo y medidores (3.720) a las 9½ hs.

28|11|52. — Mangueras de goma (3.721) a las 10 hs.

28|11|52 — Instrumental de cirujía (3.722) a las 10½ hs.

28|11|52 — Motores eléctricos (3.761) a las 11 hs.

28|11|52. — Extinguidores de incendio (3.805) a las 11,30 hs.

28|11|52 — Porta testigos (3.806) a las 12 hs.

29|11|52 — Material de construcción (3.618) a las 8 hs.

29|11|52 — Electrobomba rotativa (3.769) a las 9½ hs.

1º|12|52 — Instrumental de cirugía (3.771) a las 8 hs.

1º|12|52 — Rollos carta para aparato control (3.796) a las 8½ hs.

e.17|11-Nº L-6.923.v.28|11|52

Llámase a licitación pública (Pliego 67), para la contratación de limpieza de edificios y oficinas de la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.), en Plaza Huincul (Neuquén - F.C.N.G. Roca), cuya apertura tendrá lugar el día 27 de noviembre de

1952, a las 10 horas, conforme a las especificaciones del pliego indicado. — Por consultas y pliegos dirigirse por carta o personalmente a la administración de Y. P. F. en Plaza Huincul. — Los pliegos pueden ser adquiridos al precio de $ 5.— m|n.

e.21|11-Nº L.-7.074-v.27|11|52

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Ende, Licitaciones Públicas

5|12|952: Autobombas (3814), a las 8 horas.

e.13|11-Nº L-6.882.v.3|12|52

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación de los siguientes transportes:

Diciembre 4, a las 10 hs. (Pliego número 2.057): Transportes terrestre (por camión) y fluvial de cilindros y tanques para gas butano y gas propano, entre: Campana-Bs. Aires; Pto. Galván-Mar del Plata; Pto. Santa Fe-Pto. Paraná (fluvial); Pto. Paraná-Pta. Paraná; Pta. San Lorenzo-Bs. Aires o Gran Bs. Aires; Pta. San Lorenzo-Pta. Córdoba; Pta. San Lorenzo-Pta. Río Cuarto; Pto. Bs. Aires-Ptas. Bs. Aires, Gran Bs. Aires, Eva Perón; Ptas. Mar del Plata-Pto. Mar del Plata; Ptas. San Lorenzo-Pta. Boulogne; Pta. San Lorenzo-Pta. Santa Fe; Pta. San Lorenzo-Pto. Santa Fe; Pta. Santa Fe-Pto. Santa Fe; Destiler. YPF Eva Perón-Ptas. Bs. As., Gran Bs. Aires; Destiler. Diadema Dock Sud-Ptas. Bs. As., Gran Bs. Aires; Pta. Boulogne-Pta. Tigre; Pta. Boulogne-Pta. Morón; Avellaneda-Pta. Boulogne; Avellaneda-Pta. Tigre; Avellaneda-Destilería Diadema Dock Sud; Avellaneda-Destiler. YPF Eva Perón; Pta. Boulogne-Estac. Boulogne; Pta. Boulogne-San Isidro; Pta. Boulogne-Estaciones del Retiro; Pta. Boulogne-Pta. Bernal; Pta. Boulogne-Pta. Eva Perón Dique; Valentín Alsina-Pta. Boulogne; Banfield-Pta. Boulogne; Capital Federal-Pta. Boulogne. — Diciembre 5, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.058): Transporte y distribución de cilindros para gas envasado entre las respectivas Plantas y domicilios de usuarias en: San Isidro, San Fernando, Las Conchas, Mar del Plata, Morón, Río Cuarto y transporte Pta. Río Cuarto a estación Ferrocarril, Córdoba, Coronel Vidal, Resistencia, Pta. Resistencia-Esta. Ferrocarril, Pehuajó, Pta. Pehuajó-Estación Ferrocarril, Rosario-Pta. YPF San Lorenzo (Rosario), Paraná, Trenque Lauquen, Pta. T. Lauquen-Estac. Ferrocarril, Miramar, Santa Fe, Esperanza y Pta. YPF Santa Fe a Esperanza, 9 de Julio, Salta, Catamarca, Pta. Catamarca-Est. Ferrocarril, y Pergamino, Pta. YPF San Lorenzo-Pergamino. — Diciembre 6, a las 9 hs. (Pliego número 2.059). Transporte de cilindros y tanques para gas envasado entre: Destilería YPF Luján de Cuyo-Pta. Godoy Cruz; Gob. Mil. de C. Rivadavia-Pto. Deseado; Desde Ptos. C. Rivadavia-Ptas. C. Rivadavia; Destilería YPF San Lorenzo-San Nicolás; Distribución en Pto. Deseado; Distribución en Sarmiento (Gob. Mil. de C. Rivadavia) y Pta. Sarmiento a Est. Ferrocarril; y Pta. YPF San Lorenzo-Usina San Nicolás. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. Y en las Oficinas de Gas del Estado de cada Provincia o Gas Ciudad que se cita. — Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.24|11-Nº L.7.083-v.28|11|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Lict. Púb. día 5|12|52, número 73, reparación y reposición de material eléctrico de una grúa, 10 hs., día 15|12|52, Nº 74, Jig neumático para depurar carbón, 10 hs. Informes y pliegos en Diagonal R. S. Peña 1190, Capital.

e.25|11-Nº L-7.119-v.1º|12|52

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (ENDE)

Licitaciones Públicas Nros. 182, 17|12|52, a las 8 horas, tractores, rastras y palas. — 198, 17|12|52, a las 8 horas: Camiones y acoplados. — 180, 10|12|52, a las 8 horas, Compresores. — 181, 15|12|52, a las 8 horas, caños hierro y accesorios. — 183, 10|12|52, a las 9 horas, palmas creosotadas, crucetas y cables. — 184, 15|12|52, a las 10 horas, tanques australianos, caños y canillas. — 185, 15|12|52, a las 8 horas, grupos electrógenos. — 186, 10|12|52, a las 10 horas, camión. — 187, 10|12|52, a las 11 horas, muebles de madera. — 188, 10|12|52, a las 12 horas, hierros. — 189, 10|12|52, a las 8 horas, cañerías de hierro. — 190, 10|12|52, a las 9 horas, puertas y ventanas de maderas. —191, 15|12|52, a las 10 horas, picos, palas, horquillas, hachas, machetes, regaderas y carretillas. — 204, 11|12|52, a las 11 horas, mosaicos y zocalos calcáreos. — 192, 10|12|52, a las 10 horas, maderas. — 193, 10|12|52, a las 11 horas, sulkys y guarniciones. — 194, 10|12|52, a las 12 horas, compresores. — 195, 11|12|52, a las 8 horas, surtidores combustibles y tanques. — 196, 11|12|52, a las 9 horas, carpas de lona desarmables. — 197, 11|12|52, a las 10 horas, tinglados metálicos y galpones. — 199, 11|12|52, a las 11 horas, aparatos de precisión para Estación Meteorológica. — 200, 11|12|52, a las 12 horas, mosaicos calcáreos. — 201, 11|12|52, a las 8 horas, furgón metálico. — 202, 11|12|52, a las 9 horas, caños de hierro. — 203, 11|12|52, a las 10 horas, torre tanque metálica. — 205, 11|12|52, a las 12 horas, tejas y ladrillos. — Informes y pliegos Maipú 849, Capital. — Importa la presente orden de compra la suma de Quinientos pesos moneda nacional de curso legal. — Juan José Castria, Jefe de Suministros.

e.25|11-Nº L-7.123-v.9|12|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de materiales, a las fechas y horas que a continuación detallamos: Día 12 de Diciembre de 1952: L|P. 196 de 1952: 9.00 horas: Puente grúa. — L|P. 197|52: 9.15 horas: Provisión y montaje de tanques para almacenaje de fuel-oil. — L|P. 198|52: 9.30 horas: Repuestos para medidores. — L|P. 199|52: 9.45 horas: Repuestos para comión Chevrolet. — L|P. 200|52: 10.00 horas: Caños de cobre. — L|P. 201|52: 10.15 horas: Cable armado subterráneo. — L|P. 202|52: 10.30 horas: Leche pasteurizada. — L|P. 203|52: 10.45 horas: Pan (felipitos) de miga blanca. — Día 23 de Enero de 1953: L|P. 204|52: 9.00 horas: Provisión de los filtros necesarios a instalarse en la nueva casa de bombas para agua de refrigeración de la Central Eléctrica a vapor 17 de Octubre. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.26|11-Nº L-7.147-v.2|12|52

Llámase a licitación pública Nº 205 de 1952, día 30 de Diciembre de 1952, a las 9.00 horas, para la provisión de medidores trifásicos. Retiro de pliegos, en Lavalle 1556, los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.26|11-Nº L-7.148-v.10|12|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.224, hasta 17 diciembre 1952, 9 horas, provisión muebles varios de madera y muebles y elementos varios plculto. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego y planos $ 38.— m|n.

e.21|11-Nº L.-7.073-v.27|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.229, hasta 16 diciembre 1952, 10 horas, provisión: Pino Spruce, Finlandés o Yugoeslavo, en tablas, tablones y tirantes. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.20|11-Nº L.-6.979-v.3|12|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de ensanche de los puentes s|arroyos Quebracho y Bueno en el tramo Paraná Viale, $ 886.606,50. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 10 horas, en Avenida Maipú 3, 2º p., Capital.

e.21|11-Nº L.-7.000-v.12|12|52

Licitación pública de las obras del camino de San Pedro a Ramallo, 2da. Sección, Km. 22,500 - Km. 41,964 y ensanche calzada de puentes, $ 11.237.166,10. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de diciembre, a las 10 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.21|11-Nº L.-7.001-v.12|12|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 28.309-LP-952

8.000 tn. de cal viva. Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 22 de 1952, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.21|11-Nº L.-7.006-v.4|12|52

Licitación Pública

Expte. 28.186-LP-1952

Ladrillos de cal comunes. Pliego: Of. de Compras. Apert.: enero 5 de 1953 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.24|11-Nº L.7.085-v.28|11|52

Licitación Pública

Expte. 28.759-LP-1952

Piezas especiales de hierro fundido. Pliego: Of. de Compras. Apert.: enero 7 de 1953 a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.25|11-Nº L-7.108-v.9|12|52

Expte. 28.718-LP-1952

Artículos de lonería, tapicería y cabuyería. Pliego: Of. de Compras. Apert.: enero 7 de 1953 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.25|11-Nº L-7.109-v.1º|12|52

Licitación Pública

Expte. 22.304-LP-1952

Conductores eléctricos y sus accesorios. Pliego: Of. de Compras Apert.: diciembre 26 de 1952 a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.25|11-Nº L-7.118-v.1º|12|52

Licitación Pública

Descarga y transporte de hasta 3.000 toneladas de azufre. Expte.: 29.122-LP-1952. Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 5 de 1952, a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.26|11-Nº L-7.143-v.2|12|52

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 420

Llámase a licitación hasta el día 16 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión e instalación del servicio contra incendio en la Dirección General de la Industria de la Madera Talleres "Nueva Argentina", Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 378.164 moneda nacional. — Pliegos y consultas: Sección Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal. — Precio de la documentación $ 15.— m|n. — Presentación de las propuestas citada sección, hasta el día y horas indicados.

e.20|11-Nº L.-6.981-v.3|12|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 112

Expte. Nº 124.022|52

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de diciembre próximo, a las 9 horas, para la adquisición de 20 camionetas Pick-up.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General

e.24|11-Nº L.7.105-v.4|12|52

Licitación Pública Nº 139

Exp. Nº 5.834|952

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre próximo, a las 11 horas para la adquisición de toldos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.26|11-Nº L-7.144-v.2|12|52

Licitación Pública Nº 133

Expte. Nº 142.419|1952

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre próximo, a las 8 horas, para la adquisición de trece acoplados para jeep.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.24|11-Nº L.7.090-v.28|11|52

Licitación Pública Nº 134

Expte. Nº 110.837|1952

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de diciembre próximo, a las 8 horas, para la adquisición de placas y cajas para acumuladores.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal. — El Director General.

e.24|11-Nº L.7.091-v.28|11|52

Licitación Pública Nº 135

Expte. Nº 111.325|1952

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de diciembre próximo, a las 10 horas, para la adquisición de diez mil kilogramos de azufre doble ventilado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.24|11-Nº L.7.092-v.28|11|52

Licitación Pública Nº 131

Expediente Nº 142.409|1952

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre próximo, a las 11 horas, para la adquisición de 460.000 macetas de barro cocido Nº 8 y 370.000 del Nº 10. — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.21|11-Nº L.-7.070-v.27|11|52

Licitación Pública Nº 132

Expediente Nº 110.918|1952

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre próximo, a las 12 horas, para la provisión o fabricación de repuestos para máquinas espolvoreadoras a motor marca "Simplex". — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.21|11-Nº L.-7.071-v.27|11|52

Licitación Pública Nº 130

Expediente Nº 110.803|1952

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre próximo, a las 10 horas, para la adquisición de una máquina rectificadora y una alesadora. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.21|11-Nº L.-7.004-v.27|11|52

Licitación Pública Nº 128

Expediente Nº 110.910|1952

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre próximo, a las 9 horas, para la adquisición de bandas de rodamiento y compuesto negro para recauchutaje. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.21|11-Nº L.-7.005-v.27|11|52

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EMPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Departamento Venta de Carne

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 10 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de "muebles, armarios, ficheros, etc., para oficinas" según pedido agregado a la carpeta Nº 12.045|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, noviembre de 1952. — La Dirección.

e.26|11-Nº L-7.129-v.2|12|52

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 10 de Diciembre de 1952, a las 10,45 horas, para la provisión de: "muebles, armarios, ventiladores, etc., para oficinas", según pedido agregado a la carpeta Nº 12.334

de 1952, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, noviembre de 1952. — La Dirección.
e.26|11-Nº L-7.130-v.2|12|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 255, para el día 2 de Diciembre de 1952, a las 10 y 30 horas, a fin de contratar la provisión de muebles, elementos e instrumental para consultorios de: oftalmología, vías urinarias, ginecología, dermatosifilografía, pediatría, traumatología y otorrinolaringología con destino a la Dirección de Obra Social Interna.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la Div. Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital) cualquier día hábil de 8 a 13 horas.
e.24|11-Nº L.7.079-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 254, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de máquinas de escribir con destino a la Dirección de Obra Social interna.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la Div. Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital) cualquier día hábil de 8 a 13 horas.
e.24|11-Nº L.7.080-v.28|11|52

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Dirección General de Administración
Expte. Nº 7.281|52

Llámase a Licitación Pública Nº 4|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión diaria de leche, con destino a cubrir las necesidades de la Sección Préstamos Ordinarios y con garantía real de este Instituto, durante el año 1953. — El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — El Director General de Administración.
e.25|11-Nº L-7.114-v.1º|12|52

Sección Decreto Ley 31.665|44

Llámase a licitaciones públicas, anticipadas, números 9, 10, 11, 12 y 13, para contratar los siguientes servicios continuos a prestarse durante el año 1953: encerado de pisos y limpieza de edificios, provisión diaria de pan y leche, provisión y lavado de toallas y atención mecánica de máquinas de escribir.

La apertura de las mismas tendrá lugar el 2 de diciembre de 1952, a las 12; 12,15; 12,30; 12,45 y 13 horas respectivamente, en Córdoba 720, 5º piso. Pliegos de condiciones generales y cláusulas particulares retirarlos del Departamento de Compras, Córdoba 720, 3º piso de 8 a 17 horas. — Jefe Seccional.
e.24|11-Nº L.7.093-v.28|11|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. para la prov. de: Leña, carbón, etc.: Nº 99|52 - Exp. número 8.745|52. Apert. el 2|12|52 a las 9 hs.

Utiles y libros de oficina: Nº 100|52 - Exp. Nº 8.908|52. Apert. el 2|12|52 a las 9,30 hs.

Pan y Bizcochos: Nº 101|52 - Exp. número 9.178|52. Apert. el 2|12|52 a las 10,30 hs.

Hacienda en pie: Nº 102|52 - Exp. Nº 8.789|52. Apert. el 3|12|52 a las 9 hs.

Fideos, harinas, sal y levadura: número 103|52 - Exp. Nº 9.171|52. Apert. el 3|12|52 a las 9,30 hs.

Telas, tela impermeable, etc.: Nº 104|52 - Exp. Nº 8.790|52. Apert. el 3|12|52 a las 10 hs.

Uniformes y prendas de vestir: número 105|52 - Exp. Nº 9.153|52. Apert. el 4|12|52 a las 9 hs, con destino a los distintos establec. de la Direc. Nacional situados en la Cap. Fed. y Pcia. de Bs. As. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.
e.18|11-Nº L.6.932-v.1º|12|52

Ministerio de Transportes

Administración General de Transportes de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 10.984|52 para la provisión de coches para el servicio Tranviario de la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo al pliego de condiciones, planos y bases generales que pueden consultarse en nuestra Dirección de Suministros, calle Bartolomé Mitre 3345, Capital, o adquirirse en nuestra Tesorería, calle Agüero 48, Capital, previo pago de $ 300.— m|n. todos los días hábiles de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Las ofertas podrán formularse por: carrocerías, carretones y equipos eléctricos según lo establecido en el llamado. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre próximo a las 11 horas.
e.26|11-Nº 7.150-v.2|12|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|363. Día 10|12|52, a las 9 horas. "Hierro dulce U". — Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — El Administrador General.
e.25|11-Nº L-7.125-v.9|12|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Para la provisión de los siguientes materiales llámase a licitación pública: F 5.122 — Ganchos centrales acero dulce. Ap.: 27|11, 10 hs. F. 5.123 — Repuestos para automotores Diesel. Ap.: 27|11, 11 hs. F. 5.124 — Tornillos, asientos, horquillas, etc., acero dulce. Ap.: 28|11, 9 hs. F. 5.125 — Poleas, tapas, soportes, etc., hierro fundido. Ap.: 28|11 10 hs.

Los pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.
e.14|11-Nº L.6.909-v.27|11|52

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública: G. 2219 - Arrancador y lámparas eléctricas ap. 9|12 a las 11 horas. — G. 2220 - Papel de imprimir ap. 10|12 a las 11 horas. — G. 2221 - Pinturas y masilla ap. 12|12 a las 11 hs. — G. 2222 - Pedregullo de granito ap. 5|12 a las 11 hs. — G. 2103|B - Tubos de acero para calderas: queda prorrogada esta licitación hasta las 9 hs. del día 11|12. — G. 2223 - Máquina fresadora ap. 5|12 a las 9 hs. Pliego de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 8 a 11 horas.
e.20|11-Nº L.6.992-v.3|12|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 170: Aceros varios. Ap. 2|12|52, 15 hs. — Nº 171: Bulones para eclisas. Ap. 3|12|52, 15 horas. — Nº 172: Alambre de cadmium - cobre y de cobre endurecido. Ap. 4|12|52, 15 hs. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas.
e.10|11-Nº L. 6.798-v.28|11|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 173 hasta las 10 horas del día 12|12|52 para construir un edificio anexo y obras en general e instalaciones, etc., para comodidades trenes Diesel en la estación Retiro. — Consultas y pliego de condiciones en Of. Nº 310, Av. Santa Fe 4636, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 10 a 12 horas. Apertura y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

Valor del pliego: m$n. 250. — Presupuesto oficial: m$n. 2.100.000.
e.17|11-Nº L.6.917-v.28|11|52

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

172 — 6.B. 1.824|52. — Madera Peteriby del Paraguay; 4|12; 14,30 horas.
173 — 7.O. 1.265|52. — Sábanas y fundas p|coches dormitorios; 4|12; 15,30 horas.
174 — 8.D. 1.545|52. — Grúa de 2.000 kilogramos y apiladora portátil; 5|12; 14,30 horas.
175 — 8.D. 1.518|52. — Bulones y tuercas; 5|12; 15,30 horas.
176 — 6.B. 1.823|52. — Madera aserrada Pino Brasil; 9|12; 14,30 horas.

Pliegos y condiciones: en Bmé. Mitre Nº 299, 1er. piso, oficina Nº 51, Buenos Aires, de 12 a 15 horas, lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.
e.13|11-Nº L-6.871-v.3|12|52

Se llama a Licitación Pública Nº 177 hasta las 14,30 horas del 18 de diciembre próximo, para la ampliación del edificio Sub-Usina Olivos. — Documentación en Bmé. Mitre 299, 3er. piso, Ofic. 127, lunes a viernes, horario Tesorería, — Costo $ 160.— m|n. — Isidoro González, Administrador General.
e.18|11-Nº L.6.929-v.9|12|52

M. T. N.
EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 13, hasta el día 28 de Noviembre a las 10 horas, para la provisión de grúa automóvil 3 toneladas, fresa universal, garlopa mecánica, torno para madera, horno semi-mufla y crisoles. — Consultas y pliego: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. Precio del pliego: $ 10 (en sellado nacional).
e.7|11-Nº L-6.791-v.27|11|52

ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1952 a las 10,00 hs. para la adjudicación de la concesión de espacios para publicidad comercial, consistente en carteleras a colocarse en los edificios que componen el Aeropuerto "Ministro Pistarini". — Para más datos y pliegos de condiciones especiales dirigirse a esta Administración General "Aeropuerto Ministro Pistarini", Departamento Administrativo (2º piso edificio Aeroestación) Ezeiza.
e.17|11-Nº L.6.919-v.28|11|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ORGANIZACION COMERCIAL

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 293|52 Bis, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de cubiertas y cámaras, con destino a esta Dirección General. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.21|11-Nº L.-7.002-v.4|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 386|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: ferromanganeso, ferrosilicio Espiegeleisen, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.933-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 387|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a la 9,10 horas, para la provisión de: cal viva de Córdoba, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.934-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 388|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 9,20 horas, para la provisión de: mineral de manganeso, piedra caliza blanca, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.935-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 389|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: pinturas y barnices, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.936-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 390|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: alquitrán deshidratado, carburita, sodio silicato, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.937-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 391|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: repuestos y accesorios para motores y generadores eléctricos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.938-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 392|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,10 horas, para la provisión de: refractarios, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.939-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 393|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,20 horas, para la provisión de: cojinetes, coronas, piñones, engranajes, ruedas dentadas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.940-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 394|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: repuestos y accesorios para tren de laminación, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.941-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 395|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: repuestos y accesorios para motores a explosión, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.942-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 396|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: soldaduras y accesorios, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L. 6.943-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 297|56, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: vidrios, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L. 6.944-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 419|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: máquina para cortar metales, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L. 6.945-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 420|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,10 horas, para la provisión de: piezas de fundición, aceros, motor eléctrico, etc., con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L. 6.946-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 421|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,20 horas, para la provisión de: máquinas (prensa hidráulica, torno equipo de engrase, máquinas para lavar coches, etc.) con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L. 6.947-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 422|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,30 horas, por el carrozado tanque de un camión, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L. 6.948-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 430|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: madera terciada, cedro, pino Paraná, etc., con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L. 6.949-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 429|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: torno, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L. 6.950-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 428|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: repuestos para vagonetas, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L. 6.951-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 379|52, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: artículos de electricidad, conductores eléctricos, lámparas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L. 6.893-v.27|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 380|52, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: artículos de protección en el trabajo (botas de goma; botines, guantes, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L. 6.894-v.27|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 381|52, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: bulones, remaches, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L. 6.895-v.27|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 382|52, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: carbón de Cocke, carbón de fragua, leña de quebracho, con destino a la fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L. 6.896-v.27|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 383|52, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de drogas y reactivos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L. 6.897-v.27|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 385|52, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 10,40 horas, para la provisión de: repuestos para grúas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L. 6.898-v.27|11|52

División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76-3630

Licitaciones Públicas

3|12|52 - 1.031|52 11,30 horas, por la venta de 700 toneladas de envueltas con fallas de acero tipo artillería de diversas medidas y 12 toneladas de virutas y rezagos de cobre y latón.

4|12|52 1.032|52 11,30 horas, por la venta de acero trefilado, rezagos acero inoxidable, acero al manganeso, acero en planchuelas, etc. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta gran repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.20|11-Nº L. 6.966-v.3|12|52

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 573|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la planta M. D. F." en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 10 de diciembre de 1952, a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 280.— el ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 hs., como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: $ 3.017.904,60 m|n. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.12|11-Nº L. 6.863-v.2|12|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9 para la provisión de emparedados. La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la División Administrativa, Piedras 141, 5º piso, el día 5 de diciembre de 1952, a las 11 horas; lugar donde deberán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y especificaciones, dirigirse al lugar citado precedentemente, los días hábiles de 9 a 13 horas.

e.24|11-Nº L. 7.094-v.3|12|52

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

División Adquisiciones

Sección Llamados

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 663|52, por la venta de rezagos; la apertura de las propuestas se efectuará en esta gran repartición, 1º piso, el día 3 de diciembre de 1952, a las 10,30 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones - Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.20|11-Nº L. 6.970-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 634|52, para la adquisición de gabardina y tela vasca; la apertura de las propuestas se efectuará en esta gran repartición, 1º piso, el día 11 de diciembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a División Adquisiciones - Sec. Llamados, 2º piso, Larrea 560, Buenos Aires.

e.20|11-Nº L. 6.971-v.3|12|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública (2do. llamado) Nº 204|52 para la provisión de un (1) grupo electrógeno de 50 kw., 380 V., 50 ciclos o similar; la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 2 de diciembre de 1952 a la hora 9,50; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1.807, Capital.

e.25|11-Nº L. 7.107-v.27|11|52

4 DIVISION DE EJERCITO COMANDO

Llámase para el día 10 de diciembre de 1952 a las 9,00 horas, a licitación pública para la venta y adjudicación de los cueros vacunos procedentes de la Sección Carno Motorizada D. 4, que se realizará en el local del Comando de la 4. División de Ejército, calle Santa Rosa 657, Córdoba.

Esta adjudicación se efectuará por todo el año 1953.

Para informes y pliegos de condiciones Generales, dirigirse al secretario de la comisión de venta en el local antes citado. — Fdo.: Hugo F. J. De Rosa, Coronel, Jefe Estado Mayor D. 4, Presidente de la comisión de venta.

e.17|11-Nº L. 6.920-v.28|11|52

DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL

Compañía de Oficinistas

Llámase a licitación pública para la venta de los rezagos de la única gestión de Intendencia, año 1951. La apertura de las propuestas se efectuará en la Compañía de Oficinistas, Balcarce 1456, Capital, el día 3 de diciembre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse a Compañía de Oficinistas, Servicio de Intendencia, Balcarce 1456, Capital, de 8 a 13 horas. — Adel Edgardo Vilas, Teniente 1º, Jefe de la Compañía de Oficinistas.

e.21|11-Nº L. 7.072-v.27|11|52

6. DESTACAMENTO DE MONTAÑA

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la venta de 8.945,200 kilogramos de trapos, correspondientes a la gestión administrativa año 1951|52, de acuerdo al siguiente detalle:

	Kilogramos
Loneta	903
Paño	3.780,600
Algodón	1.180
Lana	1.374
Lienzo	1.522,600
Cotí	185
	8.945,200

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Comando del 6. Destacamento de Montaña, el día 3 de diciembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado a la hora indicada.

Para retirar pliegos de condiciones o especificaciones particulares, informes, etcétera, dirigirse a la Oficina de Licitaciones del Comando 6. Destacamento de Montaña, Junín de los Andes (Neuquén). — Waldemar Raúl Diana, Coronel, Presidente de la Comisión de Adjudicaciones.

e.20|11-Nº L-7.020-v.3|12|52

DIRECCION GENERAL DE REMONTA Y VETERINARIA

Llámase a licitación pública para tramitar la adquisición de muebles de varios tipos, ventiladores, etc., la apertura de las propuestas se efectuará en esta Dirección General el día 1º de diciembre de 1952 a las 12 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos, retirar pliegos de condiciones y cláusulas o especificaciones particulares, dirigirse a la División Administrativa (Sección Compras), French 2613, Bs. As. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1952.

e.24|11-Nº L.7.081-v.28|11|52

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública número 47|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de 5 resmas de papel hilo, 40 resmas de papel imitación hilo y 110 resmas de papel obra 1ª.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|11-Nº L.7.082-v.28|11|52

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 1.026, para el día 5 de diciembre de 1952.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 1.026, hora 10,50: Provisión de 4 máquinas moledoras mezcladoras y 6 máquinas cortadoras de hierro (Cizalla) hasta 25 mm. con 6 juegos de cuchillas de repuesto con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5,00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1952. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.25|11-Nº L-7.124-v.1º|12|52

Licitaciones Públicas números 1.019 y 1.020, para el día 5 de diciembre de 1952.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 1.019, hora 10,30. — Provisión de tres máquinas hormigoneras a tambor para 350 litros de capacidad. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5 00 m|n.

Nº 1.020, hora 10,40. — Provisión de 10.000 bolsas de cal hidráulica hidratada molida. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5,00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|11-Nº L-7.106-1º|12|52

Ministerio de Marina

AUTOMOVILES

Llámase a licitación pública para 1º de diciembre próximo, a 11 horas, para la venta de los siguientes: Packard 1942, motor F.501992; Packard 1942, motor 503037; Packard 1948, motor 211247; Lincoln 1946, motor 143728. Todos con motor en buen estado de funcionamiento. Exhibición: Ministerio de Marina, Dársena Norte, Arsenal Naval Buenos Aires (Garage Central). Informes, pliego de condiciones, etc., Div. Compras, Paseo Colón 1457, Capital.

e.20|11-Nº L.-6.985-v.28|11|52

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION DE LINEAS AEREAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para contratar el servicio de transporte de pasajeros para el año 1953, desde la sede central de Líneas Aéreas del Estado, sita en Corrientes 480, Capital y el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, y vice-versa, cuya apertura de sobres se efectuará el día 5 de diciembre de 1952, a las 11 horas. Pliego de condiciones y consultas, en Avda. Corrientes 434, 1º piso, Oficina Compras.

e.19|11-Nº L.-6.963-v.2|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para la provisión en San Carlos de Bariloche, de comidas frías a servirse a bordo de los aviones de pasajeros de los servicios de Líneas Aéreas del Estado, durante el año 1953, cuya apertura de sobres se realizará el día 7 de diciembre de 1952, a las 18 horas, en el local de la Agencia LADE, Bartolomé Mitre 347, San Carlos de Bariloche. Pliego de condiciones y consultas en el domicilio citado.

e.20|11-Nº L.6.990-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para la provisión en la Ciudad de Córdoba de comidas frías a servirse a bordo de los aviones de pasajeros de los servicios de Líneas Aéreas del Estado, durante el año 1953, cuya apertura de sobres se realizará el día 12 de diciembre de 1952, a las 11 horas, en el local de la Agencia LADE, Av. Gral. Paz 161, Córdoba.

Pliego de condiciones y consultas en el domicilio citado.

e.24|11-Nº L.7.084-v.5|12|52

CUARTEL MAESTRE GENERAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 1|52

Llámase a licitación pública para el día 3 de diciembre a las 10 horas, para el arrendamiento de un campo de una superficie aproximada de 247 Hás. en la localidad de Alvear (Provincia de Santa Fe), destinado al cultivo de papas, maíz, etc. La apertura de los sobres-propuestas se efectuará en la Dirección General de Infraestructura (Sala de Conferencias, 2º piso), José E. Uriburu 754. La documentación correspondiente podrá adquirirse en la Inspección de Obras del Aeropuerto Rosario y en el Departamento Patrimonio y Explotación al precio de cinco pesos moneda nacional (m$n. 5.—), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.24|11-Nº L.7.102-v.28|11|52

Licitación Pública Nº 20|52. — Llámase a licitación para el día 28 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la "Provisión de elementos y materiales varios de construcción". — La apertura de los sobres-propuestas se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, (Sala de Conferencia), 2º piso), José E. Uriburu Nº 754. — La documentación técnica respectiva al precio de m$n. 50 podrá retirarse en la División Adquisiciones de esta Gran Repartición, los días martes y jueves de 8 a 12 horas.

e.7|11-Nº L-6.792-v.27|11|52

COMANDO AEREO DE DEFENSA DESTACAMENTO AERONAUTICO MILITAR "MAR DEL PLATA"

Llámase a licitacin pública para el día 2 de diciembre de 1952, a las 10,00 horas, para la provisión de "Carne y derivados", durante el año 1953, destinada al consumo de la Tropa.

La misma se llevará a cabo en la Sección Contabilidad del Destacamento Aeronáutico Militar "Mar del Plata" - Mar del Plata, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y evacuar cualquier consulta, los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas.

e.18|11-Nº L 6.954-v.1º|12|52

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Públicr. Nº 105|52, para la contratación de una póliza de seguro contra incendio, a realizarse el día 1º de diciembre de 1952, a las 9,00 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m|n.).

e.17|11-Nº L.6.921-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de comidas frías a servirse en Buenos Aires, a bordo de los aviones de pasajeros de los servicios de Líneas Aéreas del Estado, durante el año 1953, cuya apertura de sobres se realizará el día 3 de diciembre de 1952, a las 11,00 horas.

Pliego de condiciones y consultas, en Av. Corrientes 484, 1er. piso, Oficina Compras.

e.17|11-Nº L.6.916-v.28|11|52

Licitación Pública Nº 1|52

Llámase a licitación pública para el día 1º de diciembre de 1952, a las 10,00 horas para la adquisición de cédulas de identidad para personal militar y civil.

La apertura de los sobres propuestas se realizará en la Dirección General del Personal, Avda. Alvear 1976 de esta Capital.

Los folletos y datos respectivos se podrán obtener en el Departamento Administrativo de esta Gran Repartición, Charcas 2261, Capital Federal, de lunes a viernes de 8,00 a 12,00 horas.

e.17|11-Nº L.6.915-v.28|11|52

Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS